Viernes 17 de Octubre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 542

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
69-POTOSI-91

# EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes.......... Ps. 25
Por semestre .......... " 150
Por un año .......... " 280

Administrador—Fernando Pozzo — Propietario: Angel Plaza Montero — Editor Responsable—Juan P. Centeno

## REDACCION

**CANDIDATO**
DE
**EL MERCANTIL**
PARA
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**
EL CIUDADANO
**Dr. ADOLFO ALSINA**

**La Redaccion de "El Mercantil" no irá jamás voluntariamente, ni primero al terreno de la injuria y de la personalidad.**

†

### El primer hombre

"El General Mitre es el primer hombre de la República."

Hé aqui otra frase que sirve de estribillo á sus hombres para cerrar toda dtscusion; y que repite la tropa con la disciplina de costumbre, como repercuteu les sonidos en el espacio.

Vamos á ver ahora sí esa frase, como las demas que hemos ecsaminado, es otra cosa que un globito de jabon arrojado al aire para entretener chiquillos.

Examinemos.

Lr República Argentina ha descollado siempre por la abundancia de hombres notabilisimos en todas los ramos del saber humano.

Rivadavia, Moreno, Belgrano, San Martin y mil mas que ya no existen sino en la memoria de los pueblos agradecidos á sus grandes hechos, y Alberdi, Lopez, Tejedor y otros mil mas que han engrandecido el nombre de la patria con sus obras y continuan prestando los servicios de su ilustracion y de su genio, pateutizan que nuestro país, tiene conquistado ya su puesto de honor enire las naciones mas adelantadas de la America, y aun del mundo, al respecto.

Los primeros se han hecho notar creando y sosteniendo con su genio y con su espada una época de libertad y de gloria. Los segundos, dando á los pueblos sus códigos, sosteniendo sus derechos creando su literatura.

El historiado rimparcial, no se atreverá jamas entre tantos ilustres varones, á discernir á ninguno de ellos la prioridad sobre los otros en su esfera respectiva; y sin embargo, unos son como hemos dicho los regenadores de la patria; otros los heroes de los campos de batalla, otros los autores de obras cientificas y literarias de la mayor importancia, y de los Códigos mas adelantados.

Si para esos hombres seria imposible y aun imprudente determinar el primer puesto ¿porqué razon, y en virtud de que hechos podremos dicernirlo para el General Mitre?

Es un hombre de talento indudablemente ¿pero acaso lo es mas que Velez Sarsfield, Gutierrez, Alsina, Rawson y demas? ¿Cual seria la medida para juzgarlo?

El talento solo, no eleva sobre el nivel de la humanidad á un individuo.

Millones de hombres de talento y de instruccion reconocida desaparecen del escenario universal sin legar su nombre, por que no han realizado grandes hechos, ni ereado ó dirigido acontecimientos que constituyan una época notable. Al paso que Galileo, Colon, Gutemberg, Volta Franklin vivirán eternamente en la memoria y en la historia del mundo como Rivadavia, Moreno y San Martin en la nuestra.

No. El talento no basta solo para crear una espectabilidad superior en una nacion que cuenta con tantos hombres de talento.

Tampoco basta el valor del soldado; ni aun del soldado mas féliz en las batallas.

Si Napoleon I no hubiese sido mas que un valiente militar, su nombre ocuparia un lugar distinguido, y nada mas, en la descripbion de los combates, al lado de Murat, de Ney, de Kieber y sus otros valientes soldados.

Si los hechos militares constituyesen por si solos una superioridad, el General Mitre habria tenido razon al declarar bajo su firma *que el General Urquiza era la figura mas espectable de aquella época.*

¿Cuál es, entonces, la superioridad del General Mitre para llamarle el primer hombre de la República?

Como literato, ni él mismo, estamos seguros de ello, pretenderá que se le considere en primer término que á Cuenca, Mármol, Varela, Echeverria.

Solo conocemos de él sus rimas y su Robinson.

Como publicista, nadie se atreverá á colocarlo arriba de Lopez, Alberdi, Frias y otros, cuyas obras cientificas ó literarias son conocidas, sirven de testo algunas, son códigos las otras, ó han formado una escuela literaria.

No le conocemos mas que su historia de Belgrano, juzgada por Velez Sarsfield del modo que todos recordamos, sin decir que no sea una invencion.

Como periodista, es un elegante escritor: pero nadie le dará superioridad alguna sobre Gutierrez (José Maria) Gomez, Frias etc.

Como militar es de un valor á toda prueba; pero de una inaccion tambien á toda prueba, y de una desgracia sin ejemplo en los campos de batalle.

Ha dirigido cuatro notables, y ha perdido tres, ganando una del modo que todos sabemos en Pavou. Ademas ¿es el único general valiente que tenemos?—Seguramente, no.

Como gobernante, su sistema es la indolencia como en los campos de batalla. Indiferente á todo y á todos, hasta para perseguir ó castigar el robo.

Su paso mas trascedental en política ha sido la alianza con el Brasil. Sus resultados fueron una Nacion aniquilada, doce ó catorce mil argentinos enterrados, muchos millones perdidos y la influencia del Brasil absorviendo la influencia nuestra en las Repúblicas del Plata, y aglomerando nubes en el horizonte, qué amenazan una tormenta para el porvenir.

Mediano literato, buen periodista, mal militar, y peor político, es el resúmen que el juicio público ha sacado de los hechos prodncidos por esa individualidad, que sus partidarios pretenden colocar como el primer hombre de la República.

Pero esa prioridad existe solo en la cabeza de los Mitrisias, y en su intencion de alucinar con frases.

En 1852 salió el país de una espantusa tiranía de 20 años, que habia subyugado todas las inteligencias, ó las habia diseminado en el destierro, ó las habia segado la cuchilla del verdugo. El pueblo no leia mas que las publicaciones oficialmente prevenidas, ni oía en las Cámaras mas que discursos estudiados, frios, sobre un mismo tema obligatorio para todos.

El redactor de "Los Debates" con su elegante pluma pudo y supo aprovechar el momento para llamar sobre él la atencion. El pueblo no acostumbrado á ese estilo florido, se deslumbró, considerando al escritor como á un ungído del Señor.

El aura popular le llevó á las Cámaras donde, en un momento solemne y de entusiasmo febril, oyó al jóven periodista defender los derechos del pueblo con la misma brillante y ardiente palabra de "Los Debates."

Allí empezó su carrera pública el General Mitre.

Acontecimientos que todos conocemos bien, y en los cuales su voluntad y su génio no han tenido mas parte que la de cualquiera otro, le han labrado, á despecho de sus derrotas, de su indolencia y de sus errores, una posicion en la que se ha creado un partido personal que hoy trabaja por su elevacion al poder.

Pero es uno fuerza artificial, de puro aparato.

La opinion pública no le acompaña mas.

El pueblo ha comprendido que la escala del talento es infinita; que no se gobierna como se escriben versos, ó se improvisan discursos; que no es lo mismo dar batallas que escribir proclamas.

En la escala infinita del talento, cada hombre de génio puede tener su especialidad, sin que por eso sea siempre quien mejor escribe el que pueda gobernar mejor.

En la prensa, en los Clubs, en los parlamentos, el General Mitre tiene asegurado para siempre un lugar distinguido. Pero el político, el diplomático, el gobernante, ha terminado su crrera ya, por mas que esto duela á su partido.

El hombre de talento y de conocimientos generales, no ha llegado á ser un sobresaliente literato, ni un afortunado militar; ni le deben las ciencias una sola produccion, ni la República un año do tranquilidad en su Gobierno.

La frase estudiada que le eleva á la categoria de "el primer hombre del país" está reducido á la atornasolada bolilla de jabon.

†

### La propiedad literaria

No todo ha de ser política.

El periodismo tiene una mision noble que llenar, y no debemos degradarla, convirtiendo la prensa solamente en un campo de lucha y de combate.

Abramos un paréntesis á las discusiones ardientes de partido, para refrescar el espíritu y el corazon,—asi como el viajero de las arenas del Africa se inclina á beber el agua de un óasis, perdido en el desierto para adquirir nueva fuerza, mayor vigor.

El proyecto del Gobierno de la Provincia sobre propiedad literaria, ha suscitado sérios ataques en unos, defensas inmoderadas en otros.

Cuestion debatida ya en las edades antiguas ha venido hasta nosotros envuelto, entre las redes de soluciones contrarias todas, sin que hayan logrado jamás uniformarse á su respecto la ciencia ni la historia, la legislacion ni la economía.

¿El fruto del trabajo intelectual, ya literario, ya artístico, debe ser colocado en el mismo rango que cualquier otro fruto del esfuerzo ó de la industria humana?

¿Debe ser regida por las leyes generales de la propiedad ó sujeta á una legislacion especial?

He aqui la cuestion.

Unos dicen que es efectivameute una *prapiedad* otros que es un *privilegio*.

¿Que es la propiedad?

No nos detengamos en los sofismas de las escuelas para definirla, ni en teorias que no pueden adaptarse al caracter de la humanidad.

La propiedad ha existido desde el principio del mundo aun cuando en condiciones distintas á su existencia actual.

Lo que la distingue radicalmente es que antes era el fruto de la conquista, hoy lo es del trabajo.

La propiedad es el derecho de disponer y de gozar sin restriccion alguna de las cosas que nos pertenecen, en cuanto la ley no se oponga.

Y si este derecho amplio, absoluto, perfecto, se reconoce y se acuerda para garantir la propiedad material, ¿porqué no se ha de recouocer y de acordar tambien para garantir la propiedad del trabajo intelectual?

Las ideas y los pensamientos, se dice, son de todo el mundo.

Homero; cantando sus versos por las aldeas de la Grecia—Ciceron, enseñando á las multitudes sus derechos, desde la tribuna del foro romano hablaban para todos no monopolizaban sus ideas ni sus sentimientos.

Falso!

Homero, el sublime cantor de las hazañas inmortales, iba de ciudad en ciudad, de tribu en tribu, cantando, *por un pedaso de pan*, los heroes los fastos, las armas de la Grecia!

Homero, por cada verso de su alma inspirada mendigaba su subsistencia—y eso que era aquella una edad de entusiasmo, de fé, de caballeresca generosidad!

Ciceron vivia con el prodncto de sus arengas, y Ciceron era el ídola de Roma.

¿Qué significaba esto?

Que el trabajo de la inteligencia se pagaba—que se reconocia el derecho de cobrar y el de abonar por él—que era una propiedad.

La propiedad literaria no es un *privilegio* entonces, porque todo privilegio es odioso, por que supone el beneficio de uno con perjuicio de los demas.

Toda propiedad es el fruto del esfnerzo del hombre, implica un trabajo productivo de una naturaleza dada, y justo y necesario es premiar ese esfuerzo garantiendo su resultado.

Este es el modo de alentar y protejer la industria, el comercio y las artes.

Si se garante el descubrimiento de una máquina cualquiera, destinada al perfeccionamiento de la industria, por ejemplo,—¿porqué no se ha de garantir una obra intelectual, que importe un descubrimiento en el mundo de la ciencia?

Bajo el punto de vista económico una produccion literaria, como una produccion industrial, ha exigido el empleo de capital y de trabajo—garantir su produccion es un deber desde que se le conoce su propiedad.

El proyecto del E. pues, viene á llenar entre nosotros un notable vacío.

El mundo vive, no solo, la vida material, sino tambien la intelectual, la artística—al par que el hombre alimenta su cuerpo debe alimentar su espíritu.

El progreso es una ley fatal en la dualidad de la existencia humana.

Protejer el trabajo de la inteligencia no es un derecho, sino un deber, y el Gobierno de la Provincia, que lo ha reconocido así, merece el aplauso de todos los buenos.

Pero es preciso que la obra no quede incompleta. Necesitamos protejer la literatura pátria, dar vuelo á la inspiracion y al pensamiento, y á esto debe propenderse ya.

Mañana continuaremos.

*N.*

### Nubes sospechosas

Ha circulado con gran rapidez la noticia de que, el Paraguay se ha dirijido al gobierno argentino intimándole la desocupacion del *Chaco* por las fuerzas argentinas que lo ocupan.

Algo mas se agrega y es que, un *ultimatum* es lo que ha recibido al respecto el gobierno nacional.

Si tal *noticia* resultara cierta no sorprenderia á nadie ciertamente en virtud del fracaso de la mision Mitre en el Paraguay.

Toda la república está ya bien penetrada que los males que se anuncian debian producirse en la forma que se hace circular.

El general Mitre esperó que su buena estrella brillara como en otros tiempos; pero no recordó indudablemente que ciertos planetas no rutilan constantemente en la bóveda celeste.

Confiado, tal vez demasiado condescendiente con la política falaz de los diplomátas brasileros, no tomó en cuenta que, no es bueno dormir al lado del enemigo.

El Brasil no reconoce lealtad en tratandose de sus desmedidas ambiciones de absorcion.

Aquella es su unica mision en las repúblicas del Plata. Aquella tambien su bien conocída historia en mesclarse en sus destinos políticos.

Creemos que no puede haber habitante en ambas republicas del Plata que no esté profundamente convencido de lo que mas antes decimos.

Y ¿como no ha de ser asi, cuando ha asomado algun nubarron político en el cielo de la patria argentina, que el Brasil siniestra y misteriosamente no haya protejido al mas debil de las revueltas ó revolucione, con el caracter de trastornar el orden publico ó el progreso de estos paises los criminales caudillos, que luego ceden á los alhagos pérfidos del imperio?

Esto lo hemos visto y palpado.

Ahí está Paysandú, mártir cuyo recuerdo condena á los autores de aquel crímen politico. Ahí está la alianza del General Flores, con el Brasil, enviando á Canavarro al frente de legiones brasileras á destruir al pueblo heróico, que prefirió desmoronarse ante el plomo traidor cubriendo las gigantescas tallas de Leandro Gomez, Piris y todos los valientes que supieron defender y morir antes que permitir el poder del imperio de Pedro II.

Esos han sido los móviles del Brasil, en estos pueblos.

Su táctica es bien remota en los anales políticos del Rio de la Plata.

Sus tendencias son las mismas y tendrán que serlo mientras las repúblicas Rio-Platinas ó las repúblicas americanas del Sud no se convenzan que es necesario precaverse contra las añejas pretensiones del Brasil, cuya única aspiracion es tener en jaque perpetuo sus destinos.

De manera que si el gobierno paraguayo, se ha dirijido ó piensa hacerlo en el sentido que gravemente se anuncia un *ultimatum*, la actitud que debe tomar el gabinete argentino debe ser pronta y decisiva por cuanto cuestiones bien trascendentales como la que se anuncia con generalidad, no deben mirarse con indiferencia, mucho mas cuando esto se presentia sucediera.

En tal emergencia no debe tomarse la adusta fisonomia que, se dice, ha demostrado el Paraguay para con el pueblo argentino, como obra esclusiva del gobierno de aquel pais, sino como inspiracion única y misteriosa del Brasil que dirije á aquella malhadada república.

Los frutos de la mision Mitre, se principian á ver.

Las negras nubes se van condensando en el firmamento de la patria.

Quiera Dios que no oscuresca sus destinos futuros.

### A los gubernistas

**Sobre el generalato de Ivanoswki**

La cuestion á que ha dado lugar la usurpacion de poderes hecha por el Presidente Sarmiento al vencedor por si el grado de general al Coronel Iwanoski ha llevado á los diarios gubernistas al estremo de falsear la letra misma de la constitucion, desnaturalizar su espiritu y desconceptuar sus fines en grave daño de los intereses del pais; y todo ello en apoyo de las tendencias del señor Sarmiento á todo lo obsoluto.

Con esta mira han pretendido hacer de una cuestion de esplicacion práctica, cuestion de ciencia constitucional permitiéndose interpretar la letra espresa, que no admite interpretacion, y declarándose vencedores cuando en lugar de entrar con ellos en una calle sin salida entramos á recorrer el vasto campo de las perniciosas consecuencias del abuso despues de haber demostrado la usurpacion hecha, con la letra misma de la constitucion.

Todo abuso del poder público es perjudicial, pero cuando viene de quien dispone de la mayor suma del poder, importa una séria amenaza á la libertad y á la dignidad de la nacion y de todos y cada uno de sus hombres.

Considerando de este carácter la usurpacion de las facultades del Senado que hace el Presidente de la República, hemos encarado la cuestion bajo todas sus faces, y vamos á demostrar todavia, como el suceso que motivó el abuso responde á un sistema que los mismos gobiernos absolutos han condenado ya, por sus resultados siempre contrarios, pero que los gobiernos liberales no pueden poner en práctica en menos precio de su nacionalidad y sin esponer á su nacion á peligros inminentes. á perjuicios positivos, y á una relajacion vergonzosa de ciertos principios sociales y políticos que deben enaltecerse.

Cuando un militar es propuesto para un empleo superior al que tiene, con arreglo á ordenanza es necesario mencionar los servicios que le hacen merecedor, y las aptitudes que tiene para poder desempeñarlo, en beneficio y honor de la patria.

¿Que podria decirse al proponer al Coronel Ivanoski para el grado de general de la Republica?

¿Podria decirse es valiente, ha asistido 20 años y ha derramado su sangre en los campos de batalla?

Esto no basta para merecer el grado de general.

1.° Porque ello es consecuencia de la profesion.

2.° Porque hay muchos militares que tienen mas años de servicios, mas heridas y mas hechos de valor notables, singulares, que tal véz no tiene Yvanoski, y sin embargo no tienen ni el grado de Coronel y de aquí se puede deducir con fundamente que, como recompensa, seria muy generosa la que recibió con los despachos de Coronel.

Si su inteligencia, su ilustracion y dotes para el mando superior, lo colocan sobre el nivel de los demas, entonces ya es otra cosa.

¿Podia el Sr. Sarmiento llenar la segunda parte de lo prescripto en la ordenanza diciendo, el Coronel Yvanoski es un militar ilustrado, apto para dirijir las operaciones de la guerra, y para inspirar y conservar la moral que un ejército necesita?

Si esta afirmacion se presentara la observariamos en cumplimiento de los deberes que todo buen argentino tiene para con su pais y con sus compatriotas militares, no presentándose, nos limitamos á observar ciertos principios generales ó universales, un tanto abandonados en nuestro pais.

Los que han reprochado la arbitrariedad del Sr. Sarmiento, dicen que el Coronel Ivanoski es un mercenario—Los que sostienen que es legal moral y conveniente el proceder del Sr. Sarmiento, dicen que Ivanoski es un Coronel Argentino, no un mercenario.

Confiesan que el primer paso de Ivanoski en la carrera militar, fué ENGANCHADO en un cuerpo de línea; y en su estravío lo comparan con Brown y con Brandsen.

¿Puede sostenerse que un soldado enganchado no es un mercenario?

¿Puede demostrarse que quien empezó su carrera como mercenario, no será un mercenario mientras lleve el uniforme de la nacion estraña bajo cuyas banderas entró á servir en clase de alquilado, ó comprado por una cantidad de dinero?

Quien tan inconsideradamente sostenga que Ivanoski es un coronel arjentino, tome el nombre de cualquier coronel, verdadero arjentino y diga que lo conoció de peon en una estancia, de mercachifle en el Brasil, ó algo por el estilo, y sea ó no verdad, no le habrá hecho agravio; pero digale que es igual á Ivanoski, que se enganchó de soldado y le enviará una silla á la cabeza. Tome á un soldado viejo y criollo, preguntele si es enganchado, y verá con que garbo le dice que nó.

Proponga el enganche en cualquier punto de la República y obtendrá el resultado negativo que obtuvo recientemente el Gobierno Nacional.

Estas manifestaciones que se palpan en todas las clases de nuestra sociedad significan que hasta el ultimo gaucho comprende que, el soldado mercenario recibe con su cuota de enganche un sello iudeleble que no le permitirá jamás nivelarse con el soldado argentino.

Brown, Brondsen, Rauch y otros no fueron enganchados, pero fueron militares estranjeros q'por circunstancias especiales dejaron su pais viniendo á ejercer su profesion en el nuestro. En aquella época un militar estranjero era un lunar en nuestro, ejército brillante de oficialidad nacional, no como hoy que los argentinos militares han quedado como lunares en el ejército de Mitre y Sarmiento; y aun asi en aquel tiempo mismo, el peligro de confiar las armas á hombres de otros paises se manifesstaba en la practica.

Lor Cokrand por ejemplo desertó de la causa de la independeneia en Onil llevándose los mejores buques de guerra de aquella República—El general frances Brayer distinguido con Napoleon I. fué espulsado por San Martin por su mal comportamiento. Un capitau Buis, hijo del almirante francés de este nombre al servicio con San Martin herido mortalmente á orillas del Maule, espiró murmurando: viva la Francia.

Estos tres hechos revelan que el militar no debe ser estrangero y de aqui el principio invariable de no hacer generales estrangeros con mas razon cuando su orijen militar sea morcenario neto, enganchado.

Como *de Tribuna* nos declara incompetentes en la materia vamos á copiar algunos parrafos de La Barre Duparg.

"El ejercito es la fuerza material de una nacion "para defender sus intereses ó sus pasiones. Bajo "el punto de vista político, es su salvaguardia y debe estar animado del amor al país: bajo el punto de vista militar, es una maquina cuyas numerosas piezas deben funcionar en perfecta armonía. Su organizacion interior debe responder á "todas las actualidades del porvenir para hacer "frente á toda clase de guerra. El ejército no tiene sol político pero no se abdica en él la calidad primítica de ciudadano.

"Cuando la opinion del pais sea por él oprimida, debe ser cuando menos, deferente con el sentimiento público; y considerandose el bravo de la "patria, defenderá su renombre y sus intereses en "el esterior, protegerá en el interior la vida y los "bienes de cada uno."

Esplicada así á grandes rasgos la alta mision del ejército y se comprende que para que sea cumplida, es indispensable que sea escencialmente nacional su carácter ¿y puede esto suceder cuando el mando superior del ejército está todo entregado á individuos de diferentes nacionalidades como sucede en el ejército argentino.

Si se afirma que esto es conveniente, moral, justo y honroso se afirmará tambien que solo trayendo militares estrangeros serán bien defendidos los intereses y las pasiones de la nacion y podrá ser honrada su bandera.

Se afirmará tambien que ella será bien gobernada cuando su presidente sea italiano, polacos sus ministros, suizos, turcos y chinos sus legisladores.

Si "La Tribuna" se empeña todavía en no entender la letra de la Constitucion en lo relativo á este asunto, esperamos que habrá comprendido lo perjudicial que puede ser para la Nacion, que sus ejércitos sean mandados por generales que nos ean argentinos; y si no quiere reconocer que el presidente ni ha podido, ni ha debido conceder el grado de general á Ivanoski, no podia negar que hemos hecho bien en demostrarlo, y que cuando ella creia que salíamos del terreno de la discusion era porque no conocia sus verdaderos límites. Ahora que se los dejamos señalados pueden colocar en la balanza, de un lado, los intereses y la dignidad nacional, del otro la personalidad del Sr. Sarmiento y diga su ultima palabra.

* * *

### Nuevo Ministro

El Gobierno Nacional ha nombrado ministro del Culto, al Sr. D. Juan Crisóstomo Albarracin.

No conocemos al nuevo Ministro del Sr. Sarmiento.

Este es el decreto por el cual lo acredita en tal caracter:

Departamento de Justicia.

Buenos Aires Octubre 14 de 1873.

Hallándose vacante el Ministro de Justicia Culto é instruccion pública:

El Presidente de la República Acuerda y—

DECRETA:

Art. 1.° Nómbrase Ministro Secretario de estado en el Departamento de Justicia Culto é Instruccion pública al ciudadano Dr. D. Juan Crisóstomo Albarracin actualmente Juez Federal de la Seccion de Mendoza.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

SARMIENTO.
Luis L. Dominguez.

### Pueblo Rivadavia

Se sabe de buen orijen que el Gobierno está haciendo estudios, y tomando datos para conocer cual es el punto aparente á fin de ubicar la cabeza de partido del nuevo pueblo que se ha creado de parte de la jurisdiccion de Quilmes y San Vicente.

Nosotros que conocemos mejor que nadie aquella localidad, podemos asegurar que el pueblo Rivadavia consulta las exijencias de todos.

Si como es cierto, el objeto de la creacion del nuevo partido es dar al vecindario un centro donde residan sus autoridades, que facilitando con su pronto é inmediato contacto la solucion de todo lo q' ocurra en el vecindario, no puede entonces negarse, sin injusticia y pasion, que la autoridad debe residir en el centro del partido, de manera que los vecinos de los estremos de la jurisdiccion no deban sufrir perjuicios, y de este modo se equipara su situacion en igualdad de condicion á la de aquel que está mas inmediato. No hay motivo, procediendo así; para que nadie inculpe de falta de justicia y de equidad la medida que adopte el Gobierno.

La situacion del pueblo Rivadavia en el centro mismo del nuevo Partido, inmediato al Ferro-Carril del Sud, como edificios ya construidos ya, y funcionando; es la mejor recomendacion que puede tener para ser aceptado como el único punto donde deba señalarse el asiento definitivo de sus autoridades.

El plano del nuevo partido que se encuentra en la mesa del Sr. Gobernador, probora mas que nuestra palabra la verdad de cuanto dejamos referido.

Por otra parte el vecindario laborioso y honesto que tanto esfuerzo ha he ho por conquistar el valioso progreso que le traen las autoridades en el centro mismo de su poblacion ha de mirar con pesar que sus legítimas esperanzas queden defraudadas, si el Sr. Gobernador y su ministro Sr. Alcorta no se inspiran en la justicia y la equidad dejando estraviar su juicio por apasionadas é interesadas narraciones de aquellos que tienen la costumbre de deprimir y menospreciar lo que no es obra de su capricho.

Fácil tarea es averiguar si el pueblo Rivadavia es el mas apropósito para establecer la cabeza de partido y conseguir con esta averiguacion destruir las falsas apreciaciones que contra su conveniencia hacen espiritus apasionados con tendencias siniestras.

Esta averiguacion encomendada á vecinos honorables como los hay en el nuevo partido daria el Gobierno una base de seguros conocimientos que alejaran toda apasionada sospecha de tratarse de este asunto bajo otra faz que la de las verdaderrs conveniencias del partido.

Nadie cree general Sr. Gobernador tan recto y moral en todos sus actos, se desvie en este asunto del camino que le aconseja la justicia y la equidad.

Nadie se supone tampoco que despues de haberse demostrado del modo mas evidente que el pueblo Rivadavia es el único conveniente para el asiento de las autoridades, el Sr. Gobernador desprecie estas demostraciones para entregar á aquel Partido en manos de un especulador dando el triste espectaculo de hacer producir para ese solo individuo el bien que se busca y se debe en justicia á muchos.

La Comision de los vecinos mas honorables del pueblo Rivadavia que se acercó al Sr. Gobernador, hizo revelaciones de importancia que anotaban las exijencias de otros, de interesados y especulativos y S. E. que oyó con atencion, y que no desconoce de que lado está el negocio, sabrá alcanzar hásta donde pueda ir en sus resultados lucratioss, para un solo individuo, una designacion que no fuera la del Pueblo Rivadavia para cabeza de Partido.

Colóquese el gobierno arriba de toda exigencia y busque la verdad en este asunto. Nombre una comision de vecinos que lo ilustren sobre ciertos hechos que no conoce y que se refieren á la ubicacion del asiento de las autoridades.

Tome sus precauciones con los especuladores de tierra que gritan mucho sobre la conveniencia pública, y solo buscan lo propio.

Fíjese mucho en ello el gobierno y cuídese de esos que gritan, que no sou los que aman el progreso de esa localidad, y qne solo buscan el bien general. Y aleje de su lado esa gente que con palabras melosas en los lábios llevan envueltos en su corazon la mas negra ambicion de oro y de preponderancia absoluta.

Ilustre el Gobierno sus conocimientos sobre la conveniencia de la ubicacion, con datos que pueden durle los vecinos antiguos de aquella localidad honrados é imparciales, como lo son los señores D. Lucas Barbosa, D. Francisco Paez D. Placido Reynoso Ortega Pautely, Loray y otros que son tan buenos y talvez mejores ciudadanos, que los que consultan la idea que venimos sosteniendo.

Creemos que obrando asi el P. E. habrá dado una prueba de su imparcialidad, y tendremos ocasion de aplaudir su celo por el bien del país.

Hemos de seguir ocupandonos de este asunto porque lo creemos de utilidad pública.

### El Gran Club Libertad

La Comision Directiva de esta importante asociacion política se reunió ayer á las 4 de la tarde.

Despues de un ligero debate, acordó un proyecto de Reglamento para el Club.

Será sometido á la deliberaccion de la asociacion, y al efecto la Comision ha acordado comunicarla para el Sábado 18 del corriente á las 7 de la noche en el Teatro Dramático.

### Discurso

PRONUNCIADO POR D. EMILIO CASTELAR AL HACERSE CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO EN LA REPÚBLICA ESPAÑOLA.

Señores diputados, el dia que me elevasteis á ese sitial (*señalando al de la presidencia,*) es decir, al lugar mas eminente de la nacion, os dí las gracias profundamente conmovido por una honra tan superior á mis merecimientos.

Hoy, señores diputados, agradezco tambien la confianza que en mí habeis depositado; pero os digo que es tan grande la responsabilidad de este cargo y son tan escasas las fuerzas con que cuento para soportarlo, que no puedo manifestaros igual gratitud, y que, al contrario, tengo que dirigiros alguna reconvencion porque me hayais elevado á este triste, á este doloroso puesto.

Yo señores diputados, he apoyado á todos los gobiernos que se han sucedido desde la fundacion de la República aqui; primero, porque creia que en la República era necesaria la estabilidad; y despues porque queria que nuestros hombres mas ilustres; colocados al frente de la sitnacion, la mantuvieran, la defendieran, la salvaran sin necesidad de tomar yo intervencion alguna en el Gobierno deseando siempre que pasara de mis lábios este amarguísimo caliz.

¡Ah señores diputados! Si me hubiera sido posible huir, si me hubiera sido dable esquivarme, el ocultarme, habria huido, me habria esquivado, me habria ocultado; pero no puedo ocultarme, ni esquivarme; ni huir, porque la tierra desaparece á mis plantas, porque el aire está cargado de la tempestad, porque se huye á la felicidad, al lauro y al premio, mas no se huye á la responsabilidad ni á las dificultades.

Una sola consideracion me alienta y me sostiene: la consideracion de que podrá haber quien tenga mas inteligencia, que podrá haber, y lo hay quien tenga mas elevacion de ideas; que podrá haber, y lo hay, quien tenga mas recursos de gobierno; pero no hay, señores nadie que me aventaje en amor á la libertad, en amor á la República, en amor á la democracia, en amor á la patria.

Yo no necesito decir lo que somos lo que representamos, lo que queremos. Somos, representamos, queremos lo que es, lo que representa, lo que quiere la inmensa mayoria de esta Cámara.

Destinados á suceder á un ministerio ilustre, precidido por uno de los mas grandes filosófos que indudablemente ha producido nuestro siglo; destinados á suceder á este ministerio, y separados de él solo en una cuestion concreta y de aplicacion de las leyes, no tengo para que decir que estamos resueltos á seguir sus propias huellas y que estamos decididos á sostener su misma conducta de energía, de orden, de autoridad, de gobierno.

Asi es que en realidad no ha habido interrupcion, aquí no ha podido haber, porque yo declaro desde este sitio lo que declaré desde aquel sitio (*señalando á la presidencia*), que continúo apoyando los principios contenidos en los varios discursos pronunciados ante esta Cámara por el presidente del anterior Poder Ejecutivo.

En cuanto á mi, señores diputados, lo que pienso, lo que siento, lo que deseo, lo he dicho muchas veces dedse estos bancos, lo he dicho muchas veces desde la oposicion, y por consiguiente no os diré nada, absolutamente nada nuevo.

Además, yo creo que la prensa, que la tribuna la inteligencia: yo creo que el gobiemo es la voluntad, y por lo tanto, yo creo q' desde este sitio no se deben pronunciar discursos ni elocuentes ni retóricos. desde este sitio' el mejor discurso es el acto que demuestro la voluntad y la energía de aplicar las ideas tal como las siente el corazon y tal como las piensa la conciencia (*Aplausos*).

Si; como la libertad y la democracia; somos la Repúqlica, esta forma de gobierno que ha venido á sutituir sá las antiguas formas de gobierno social y que no puede ser en ninguna manera ya destruida, por que al mismo tiempo, señores diputados, la sociedad ha producido la República y sociedad y República y autoridades, y República y derecho son ya sinónimos y naide podra rrancar la República de España sin arrancar al misme tiempo las entrañas de la generacion presente (*Aplausos.*)

Y somos, ademas de la libertad, además de la democracia, además de la República, somos la federacion que distribuye las autonomias entre los individuos, entre los municipios, entre las provincias, entre los Estados; no rompiendo de ninguna manera, si no asegurando fuerte y rigurosamente la más alta conciencia política de los tiempos modernos, á la unidad de la patria, la unidad de la nacion. Si, señores diputados, la unidad nacional, la integridad nacional: estos grandes principios que desde el siglo VII han ido buscando nuestros padres á través de tantos y tantos combates, y que en el dia mismo en que esta gran obra de la unidad nacional se acabó porque la cruz de la Alhambra, como queriendo Dios premiar aquel esfuerzo, se levantó en el Occéano á un nuevo mundo de rejeneracion inmensa, dilatacion de nuestro espiritu y de tanta gloria. (*aplausos.*)

Aquella unidad nacional está sobre todos los partidos; nadie puede romperla, nadie puede atender contra ella: el insensato, el demente que atentara contra la unidad nacional, moriria avergonzado y reprobado por las reconvenciones de los ciudadanos y la eterna maldicion de la historia. (*aplausos.*)

Todos estos principios, señores diputados, se hallan representados por la mayoria de esta Cámara: todos estos pricipinos se hallan por consecuencia constituidos hoy en los hombres de este Gobierno, que no es mas que el ejecutor de las facultades y de las disposiciones de esta Cámara. Ahora bien; ¿basta con decir lo que somos? ¿Basta con decir lo que representamos? No; es necesario decir que para realizar y hacer vivir ló que somos, tenemos un procedimiento, y que á este procedimiento seremos fieles y leales hasta la muerte.

Hace mucho tiempo, no de ahora, que el partido republicano está dividido por cuestiones de conducta y cuestiones de procedimientos: alli (*Señalando á los bancos de la minoria*) se sientan los que han querido siempre antes de la revolucion que la propaganda; los que han querido siempre antes la barricada, que la tribuna, los que han querido siempre el estallido de las conmocioa nes populares que el estallido de la conciencia humana: aquí nos sentamos, y en la inmensa mayoría de esta Cámara están los que hemos tenido fé en la virtud de los princioios, los que hemos apelado á la proganda, los que hemos condenado toda la revolucion extemporánea y los que hoy estamos decididos con igual energía á implantar la legalidad sobre todo, á sostener la autoridad contra todo, á defender al Gobierno contra las pasiones que invaden, y á salvar con mas energia que los reyes, que las antiguos poderes (porque somos mas justos y legítimos) todos las autoridades que nos corresponden de dereoho; la seguridad de la sociedad, la libertad y la justicia (*Aplausos*)

Pero si nosotros somos el partido republicano histórico, y esto ha de quedar fijo y concreto, nosotros creemos, tenemos derecho á creer que es necesario sobar todo en la República, llamar á las diputaciones, llamar á los Congresos á todos los partidos, absolutamente á todos los partidos; para que la República, que es movimiento; para que la República, que es vida, no se petrifique en las manos de un partido, el cual llegaria á ser como las costas teocrá icas de la antigüedad; para que la República venga á ser de todos; paaa todos y por todos, puesto que la República es el derecho de todos l os hombres. (*Bien*)

Y se dice: que si quereis esto, si quereis el concurso de tooos los partidos liberales, ¿cómo dividís en dos el partido republicano? No le dividimos en dos; el concurso del partido republicano le queremos, le necesitamos, le pedimos unánime; lo que nosotros creemos de vosotros, y asi desde allá (*Señalando á los bancos de los Diputados*) no le podia decir con franqueza lo digo desde este sitio que es sitio de lucha y sitio de combate; lo que nosotros tenemos de vosotros es, que sin quererlo ni saberlo, deseando lo contrario, entregais la democracia al mal que ya los fiolósofos antiguos señalaban como su perdicion y su muerte: entregais la democracia á la demagogia que conspira perpetuamente en las sombras; la demagogia que apetece y no pienza; la demagogia que siente solo malos instintos; la demagogia que le predica al pueblo la venganza, cuando lo que el pueblo necesita es justicia; la demagogia que le pinta al pueblo como ideal los tiempos mas espantosos de la revolucion francesa; cuando aquellos tiempos han engendrado el horror á la República en toda Europa; la demagogia que se calienta al calor de los incendios de Paris y de Sevilla; la demagogia que atrae el terror social, y sobre los hombros de esos mentidos tribunos suben al poder los Cesares, los Bonaparte, los Rosas, los Iturbido, para dejar una eterna mancha en el suelo y una eterna mancha en la conciencia humana. (Aplausos)

La democracia contemporánea ha retrocedido mucho; la democracia contemporanea ha desandado gran parte de su camino, la democracia contemporánea está en peligro de muerte no por los tiranos, no por los Césares; no, que casi todos se han consumido al fuego de las ideas, la democracia ha desandado camino por temor de los demagogos, y esto no lo digo desde el banco del Gobierno, esto lo he dicho y repetido mil veces desde aquellos bancos (*Señalando á la Izquierda*), por que yo he creido siempre que si no lo libertábamos de esta enfermedad de la demagogia no tendriamos jamas una democracia verdadera, ni una República robusta.

Porque, señores, asi como no son principios simples los grandes elementos vitales, asi como la mecánica se compone de fuerzas contrarias, la democracia no seria tambien todo la vida si no tuviera dos principios contrarios; que la democracia es progreso y estabilidad, que la democracia es movimiento y freno; que la cemocracia es el derecho, pero tambien el Gobierno. Hé aqui cual ha sido, señores, nuestro empeño ha sido siempre ha sidp constantemente covertir el partido republicano en un partido de Gobierno; y para convertir el partido republicano un partido de gobierr no. hemos condenado la demagogia desde aquellos bancos toda nuestra palabra, y las combatiremos desde estos bancon con todas nuestras fuerzas.

Pero, señores diputados, en los momentos actuales nos amenaza una damagogia blanca, mas terrible, mucho mas terrible ciertamente que las demagogía roja; en los momentos actuales un partido insensato que cree imposible resucitar á los muertos llena todos los ámbitos de la Península, y como si fuera nube de langosta surgen esaturbrs fantásticas del terruño donde están enterradas las raices de la teocracia y del feudalismo. Espanta, señores diputados, espanta convertir los ojos por toda España y ver como España se encuentra. A medida pue la República ha ido levantándose, parece que se han levantado mas las esperanzas de esas jentes insensatas.

Bien es verdad, señores diputados, que, cuando necesitábamos todos agruparnos, cuando necesitábamos todos defendernos, cuando necesitábamos todos llamar á rebato contra ellas, esas turbas se han visto indublemente secunda por impaciencias criminales, por insurrecciones que amenazaban la unidad y la integridad de la patria.

Y desde entonces, desde aquel momento, ellas que han estado dos años seguidos atisbando la hora de lanzarse sobre la revolucion, han crecido en tales proporciones, que el animo mas esforzodo y varonil se estremece y se espanta: turbas fanaticas que han amenazado á Berga: turbas fanáticas que han incendiado á Igualada: turbas fanáticas que han arrancado materialmente del suelo á Tortellá, como pudiera hacerlo una antigua irrupcion de hunnos: curbas fanáticas que han dejado sembrada de incendios la hermosa costa del Mediterráneo desde Castellon hasta Tarragona: turbas fanáticas que imposibilitan hoy que dos ciudades tan cercanas como Castellon y Valencia e comuniquen: turbas fanáiicas que están inundando los campos de Extremadura: turbas fanáticas que penetran hasta en el seno de Andalucia: turbas fanáticas que pululan por las llanuras y campiñas de Castilla: turbas fanáticas que se han apoderado casi por completo de las fronteras del Norte y dominan en los desfiladeros del Pirineo, dejando como el Arca de Noé en medio del diluvio, todas las grandes ciudades amenazadas: turbas fanáticas que están pidiendo á gritos uk combate á muerte v sin tregua, porque de otra suerte la libertad se pierde, y se pierde ¡oh mengua! bajo la bandera de la República. (*grandes y prolongados aplausos.*)

No es posible, señores diputados, no es posible que estas turbas fanáticas se nos apodere de la capital de vuestra nacion é invadan el templo de vuestras leyes y coronen á sus fantasmas en la cima de vuestres palacios; no es posible, no. El rio de los tiempos no vá ser devorada en las llamas de la inquisicion: el convento no puede renacer con su amortizacion sobre la tierra: el rey absoluto no puede venir porque le han deborado le han consumido la conciencia y la razon humana.

Pero hay democracias castigadas, hay partidos liberales que lo han entrenado dodo, que la han violentado todo, han desconocido la autoridad de sus propias instituciones.

Y por nosotros, que somos el partido repúblicano, que representamos el partido republicano, decimos á los veteranos de la guerra civil, decimos á nuestro padres que todavia llevan las cicatrices abiertas en tan tremendo combate decimos á aquellos que se llaman Bilbao, decimos á aquellos que se llaman Cinicero, decimos á aquellos que se llaman Gandesa, decimos á aquellos que en medio de las amenazas y de los horrores de la guerra civil tuvieron ánimo bastante para implantar todas la instituciones liberales, les decimos, tuvisteis entusiasmos por la última representante de los Borbones, pues bien; aquello no volver, no puee ser simbolo de guerra; venid aquí defended la República no mas que defendisteis á Dª Isabel II, y estad seguros de que la República como el cielo, ss extenderá sobre vuestra frentes y será la providencia de hogares y la libertad de vuestros hijos.

Pero si nosotros decimos esto, pero si nosotros sosteuemos esto, nosotros venimos tambien una cosa muy sencilla. La responsabilidad de la direccion de la guerra, por circunstancias bien extrañas, la responsabilidad de la guerra toca al partido republicano.

Y ahora bien; el partido republicano ¿debe por una consecuencia insensata de sus dogmas fundamentales, que solo pide uua suspencion temporal, brevísima; el partido republicano debe consentir que la guerra avance, pue la teocrácia se dispierte, que D. Cárlos pueda llegar hasta el trono de Madrid? ¿Pues que es nna guerra? Una guerra ¿es algo normal, es algo regular, es nn litigio, es un procedimiento siquiera.

No; la guerra es fuego, la guerra de desolacion, la guerra es violencia, la guerra es la muerte, la guerra es el incendio, y seriamos, no hombres, sino monges, si no contestáramos á la guerra con la guerra, al incendio con el incendio, á la sangre con la sangre, á la muerte con la muerte (*Grandes y repetidos aplausos:*)

¡Si señores diputados! Vamos á hacer la guerra, y como que vamos á hacer la guerra, sostenemos los procedimientos de la guerra: no, yo no predico las represalias, yo só lo que nosotros presentamos y queremos; pero lo que sí predico es que no se conteste, no, despues de tanta y tanta derrota, con una resistencia débil, con una resistencia blanda, á una guerra formidable y tenaz que puede suprimir nuestros derechos; y para esto me fundo en principios que los principios de la naturaleza humana. Pues qué, en una inundacion, ¿temeriais romper la puerta que os diera salvamento, por escrupaloso respeto al hogar doméstico?

Pues que, en un incendio ¿no agujerias la pared y penetrariais en la casa del vecino? Pues que en un naufragio, ¿no se pierden todas las leyes y solo se guarda la ley que la naturaleza ha puesto en todos los seres para su perpectuidad, la ley de la propia conservacioc, ¿Y sendria el ilusorio y apólipo, que apenas pertenecen á la naturaleza orgánica, el intinto de conservacion, y no tendrian el intinto de conservacion el partido republicano y la democracia, que son ia cima del mun moderno? (*Aplauscs*)

Sí; necesitamos diciplina en el ejército, y sabed que empleuremos sin crueldad todos los medios que conducen á conservar la disciplina en el ejército. Pero, ¿como se conserva y se aumenta ese ejército? Señores diputados se conserva y se aumenta por medio de la reserva, por medio de la ley votada en las últimas Córtes.

¿Y como estamos, me dirán las Córtes de reserva? Hay síntomas que consuelan y que fortalecen. Acordaos del terror que en otro tiempo inspiraban las quintas: pues ahora no inspiran eso terror las reservas; no lo inspiran; y es que ese pueblo español, en cuyo fondo queda siempre la antigua energia de nuestros padres: este pueblo español que teme y abomina la desigualdad pero ama como toda su raza la igualdad, vá con todos sus hermanos gozoso y contento cuando no se le llama por la fatalidad ó por el privilegio á la reserva; vá gozoso y contento, repito, á dar su vida por la salud de la patria.

Así sucede señores diputados, que á esta hora existen 22,000 hembres en caja: así sucede, señores diputados, que en cuanto entraron en caja los soldados de la Coruña cojieron sus armas y al dia siguiente salieron y derrotaron á los carlistas (*grandes aplausos.*) Así sucede que la provincia de Huesce, perteneciente á ese antiguo pueblo de Aragon, cultibado por sus antiguas libertades, acaba de decirnos (ayér mismo hemos recibido el parte:) "tanto nos toca; el cupo cubierto está; pero el resto quiero ír tambien y tiene impaciencia por ir tambien.„ (*graudes y prolongados aplausos.*)

Hay, sin embargo, un sintóma terrible que yó nos quiero agravar, porque es un sintóma terrible ciertas pasiones que suelen muchas voces tener aliento, no solo en el apetito del pueblo, sino en la justicia de los poderosos; hay el síntoma de muchas familias riquisimas, que suelen, para apartar á sus bijos de este deber, enviarles al estranjero.

Pues bien, señores dipurados; el gobierno está definido á traer aquí un proyecto de ley, porque está decidido á emplear todos los estremos de la guerra, imponiendo una contribucion grave á esas familias que han mandado á sus hijos al estrangero este punible objeto *Grandes y prolongados aplausos de todos los lados de la Cámara Una voz:*—Que venga pronto ese proyecto.) Mañana mismo. (*Nuevos aplausos.*) Ya le tenemos redactado mañana mismo vendrá. (*Se repiten los aplausos.*)

No nos bastará; creemos que no ha de bastarnos, apesar de todo, con los 80,000 hombres pedidos; y para el caso de que necesitáramos mas, pediremos hasta el total del cupo, en otro proyecto que traeremos mañana.

Pero no basta, no basta con restablecer la disciplina del ejército; no basta con poner las conservar en pié de guerra: se necesitan guarniciones sedentarias en los pueblos de grande importancia; se necesita que esta milicia tenga garantías de ser una salvaguardia del órden: se necesita que esta milicia imite la conducta de la milicia de la guerra civil; se necesita que esta milicia no sea la milicia de un partido, porque no hay nada mas tiránico que la milicia perteneciente á un solo partido; se necesita que esta milicia sea de todos los partidos, porque todos tienen igual interés en el hogar tienen igual interés por la libertad, tienen igual interés por la patria. Y aplicaremos con toda enérgia la ley que nos habeis dado; y organizaremos las milicias con arreglo á la ordenanza de 1822; y las movilizaremos, como hemos empezado á movilizar algunas en Andalucia, y las mandaremos al Nore para que, como un alud, caiga la España liberal sobre la España absolutista. *(Aplansos)*

*(Concluirá.)*

### Correo de Montevideo

Octubre 14.

—La Policía tiene ya abundantes datos para descubrir a los autores de un horrible crímen perpetrado en esta ciudad y que ha permanecido desde largo tiempo en el misterio.

Hé aquí los hechos, segun los informes que hemos adquirido:

Desde hace algun tiempo se halla establecido en la calle Santa Teresa núm. 133 esquina de Misiones con un pequeño negocio de almacen, un compatriota nuestro llamado Froilan Menoses, padre de familia y persona acreditada por su honradez, que le merece desempeñar actualmente el empleo de guardia particular de uno de los Bancos y varios escritorios de la calle de Misiones.

Anteayer, molestado Menoses por las ratas que habian invadido el piso del almacen, se dispuso á arrojar un gato por la puerta del sótano que tiene la trastienda y del cual jamás se habia servido.

Al abrir la puerta para arrojar al animal, le llamó la atencion un objeto que se hallaba en el fondo y tenia la forma de una canilla.

Sospechando que fuera algun resto humano, descendió al sótano y cuál no seria su sorpresa cuando al tirar del hueso salió de la tierra agregado á el un pedazo mas de tierra con algunos fragmentos de ropa.

No pudiendo dudar mas ya de que aquel sitio habia sido teatro de un crimen espantoso, avisó Meneses á su familia, dirigiendose en seguida á la Comisaria de la 2.ª Seccion para dar cuenta del fúnebre descubrimiento.

Los Comisarios Gayoso y Ferrer se trasladaron entónces al sitio de la denuncia haciendo escavar el sótano reunieron todas las piezas de un cuerpo humano, el que segun exámen facultativo practicado despues, debió hallarse en la tierra desde dos y medios años atrás.

De las averiguaciones practicadas por la Policía resulta que á mediados de Agosto de 1871 desapareció de esa casa un español llamado Florencio Gonzalez, hombre como de 35 á 40 años de edad, establecido con negocio de almacen hacia apenas dos ó tres meses.

Trabajaba con él, como único dependiente, un jóven tambien español llamado José Rey, de 22 años de edad.

Como á los dós ó tres dias de la desaparicion de Gonzalez, de quien decia el dependiente que habia salido una mañana con alguna ropa para la lavandera, se presentó el jóven en el almacen por mayor del Sr. D. Ezequiel Perez, principal acreedor de la casa, y le entregó una carta que dijo haber recibido de su patron por intermedio de un changador, en la que ordenaba entregase la existencia á los acreedores pues habia resuelto no volver.

Naturalmente, el Sr. Perez atribuyó como los demas interesados en el asunto esta terminacion de Gonzalez al mal estado del negocio, y pidió entonces al jóven dependiente que continuase al cargo de la casa mientras se procedia de otro modo.

El dependiente Rey se negó categóricamente, por lo que el Sr. Perez envió á una persona de su confianza para que lo acompañase en la casa y la vigilase durante el tiempo de su permanencia en ella.

Rey, que ya desde esa noche no dormia en el almacen, desapareció á los pocos dias; sabiéndose despues que habia ido á engrosar las filas de la revolucion encabezada por el coronel Aparicio, permaneciendo en ella hasta la batalla del Sauce en clase de soldado.

Cerróse pues el almacen de Gonzalez; y trascurrido un mes, se vendieron las existencias por cuenta de los acreedores.

Fué entonces que Meneses la compró, adquirido con ellas la accion á la llave de la casa, que estaba en poder de un tal Perez, avecindado á la media cuadra siguiente con negocio de boliche.

Por este terrible descubrimiento se esplica Meneses ahora el nauseabundo olor que se sentia en aquella pieza, atribuyéndolo entonces á las inmundicias de la costa que podrian filtras hasta alli, ó á la putrefaccion de algunas ratas que abundaban bajo el piso del almacen.

Practicadas las primeras deligencias para el esclarecimiento de este crimen, procedia averiguar el paradero del dependiente José Rey, y al efecto se dedicó á ello con loable empeño el comisario Gayoso, consiguiendo encontrarlo á las pocas horas de conocido el suceso en el almacen de Piso, situado en la calle Maldonado esquina Ibicuy. donde moraba provisoriamente Rey.

La vecina de la calle de Santa Teresa, Juana Eleve, y el vecino Marcos Silva á quienes fueron presentado los fragmentas de ropa que se encontraron con el cadáver, declaran ser de la misma segun recuerdan, que vieron usar al almacenero Gonzalez cuando iban á comprar.

Entre los restos se han encontrado un pedaso de bol illo de pantalon con varios cobres de los acuñanos en el año 1869, un cortaplumas y un pañuelo ensangrentado.

La Policia se ocupa activamente en descubrir el misterio que encierra el hallazgo de este cadáver en el seno de la ciudad.

Nos han favorecido con la cópia de la siguiente nota pasada al comisario de la 2.ª seccion de Policia, sobre este mismo crímen.

Dice: asi:

*Sr. Comisario de la 2.ª Seccion de Policia:*

El que suscribe cree en conciencia jurada, el dar á vd. los datos siguientes sobre el conocimiento, en la misteriosa desaparicion de D. Florencio Gonzalez, comerciante al menudeo en las calles Santa Teresa á Misiones y son:

Florencio Gonzalez, vuelto á esta de su viaje á España, á donde dejó una niña de 7 á 8 años educándose, me consultó un domingo de poner un segundo negocio: y al efecto deseaba ver á D. Exequiel Perez para que le facilitara factura y pesos por si tenia que efectuar compras de algunas casa, dejándole en ese caso como garantia, 400 onzas por la factura y si pesos precisaba era mejor convertir, pues creia bajaba el tipo, recomendádole á la vez la compra de la comprá do la casa (Elizire ó Cotelo) no recuerdo cietor cual, hallándole desaminado á establecerse no solo por el estado del pais en aquella época, sino tambien por tener desconfianza de algun reclamo de familia. Asi las cosas y transcurrido dias mas ó ménos se me presentó anunciando haber comprado á D. Agustin Perez una pulperia cita calle de Santa Teresa y Misiones, y deseaba surtirla en fondo y darme la preferencia para cuya casa no solo le he vendido varios artículos, sino que recuerdo no haberme tomado vino seco por preferir el de Rodriguez Corbacho y C.ª por su clase. Despues de su segunda y tercera compra me propuso descuento, á lo que no accedi suplicándole me comprára mas.

No transcurrieron tres meses, un dia, sábado de mañana, se me presentó un chandador, portador de una carta que dirigia un dependiente á los acreedores de Florencio Gonzales, por lo que se ordenaba al dicho dependiente hiciera entrega de su casa, pues se retiraba para el estrangero.

Enterado de ella, me apersoné á los Srs. Rodriguez Corbacho y M. P. Rodriguez de este comercio á acordar ideas, resultando acompañarmo de Ramon Corbacho y pasar á tomar datos de dicho señor y confirmarnos la carta y tambien por el estado que la casa tenía, esperabamos saldar nuestras cuentas y resultar saldo á favor del deudor, que depositariamos en un abnco de la capital pues solo creiamos era un estado de *decencia* ó cosa inesplicable, recomendado al dependiente, bajo su responsabilidad no venda fiado y sí al coutado (lo que falseó segun voces) pues teniamos que hablar con los demas acredores para delibear, dejamos un peon que murió de la fiebre amarilla, pero eixsten otros que lo reomplazaron. Al dia siguiente domingo no solo por esas voces, fundadas ó nó, sino tambien por los que observó el efe

tado peon, nos hemos apresurado á reunirnos y hemos efectuado á las doce del dia mas ó ménos. Ramón Cobacho, el Sr. Rausell, Antonio Chiarino, Jesus Orgeira, Aurelio Fynn y otros, y además el que escribe, quien tomó la palabra y despues de agotadas todas las proposiciones al dependiente José Rey para que se quedara con la casa ofertándole ayudarle con lo que precisara, y pagara como pudiera á los reconocidos acreedores del citado Gonzalez, segun el libro de la referencia á la vista.

El citado José Rey, con mala catadura, nos contestó nada aceptaba, y sí entregaba la casa, prévio pago de sus sueldos, de lo que nos conformamos labrándose entonces una acta de conformidad, tomando cuenta del diario que habia en el cajon etc. que ha la berdad era muy poco, pues además se nos contestó haber fiado lo que faltaba en artículos, contrariando la órden que se les habia dado y que gracias no habia abandonodo la casa, pues tenia miedo *de valde el estar acompañado con peon.*

Observándosele como fuera la ida de su patron y la aparicion de un gran conjunto de papeles y notas quemadas, dijo que á altas horas de la noche no habia observado humo, que vió que su patron quemaba papeles y que á la madrugada le llamó para abrir las puertas del almacen, encontrándosele como para salir al mercado, llevando á la vez un atado de ropa sucia á la lavandera que á mas le constaba que noches ántes habia tenido una dispnta con un pariente, no sabia por que, y este le habia jurado el asesinarlo, y quizás de tomado esta resolucion.

Labraba el acta y cerradas las puertas de su casa, con un peon del la de afuera, que las vigilaba de acuerdo de dia con el celador y de noche con el sereno, segun mandato y consentimiento de los señores primero y segundo comisario de aquella succion, Mendoza y Quijano, para evitar gastos ó incomodidades nos apresuramos á rematar las existencias, nombradas al que escribe con poder bastante para hacer y deshacer lo que conviniese á los intereses generales; procediendo á nombrar á los Sres. Ruano y Gomensoro, y en compañia de ellos inventariar, y luego el remate resultando de esta última operacion un déficit no esperado y distribuido á prorata, y acosado dia á dia por el dependiente para que le abonase sus sueldos, aunque se lo habia prometido el no abonarlos hasta el último dia que lo practicase la comision, tuvo que realizarlo con fondos de la casa de D. Exequiel Perez, pues no habia recibido la cuenta de venta de los señores rematadores.

Despues de abonada la cuenta á *fantasias quizás,* me suplicó la entrega de una caja grande hecha en el país, pues le constaba le pertenecia á su acompañante, quien era cuñado del prófugo titulado, y á mas declaró que la plata con qne se habia establecido pertenecia á aquel (y nunca habia poseido tales onzas de oro) que harto hacia con la pérdida, pues lo habia ganado trabajando de peon á quien le ordené de acuerdo su entrega de caja, la que se encontró cerrada y sin llaves, y despues de abierta á mi presencia solo se quejó de la falta de ropa de uso (esto es, si la memoria no me es infiel) quedando uno y otro muy satisfechos.

Debo por conclusion hacerle notar, que Florencio Gonzalez dos meses ántes de lo ocurrido se me apersonó contristado por las noticias de que el tal Agustin Perez vendedor que habia sido de su casa de negocio se le establecía con igual negocio enfrente y deseaba saber si tenia derecho ó no para efectuarlo, temeroso tambien que además le sacase el dependiente: para evitarlo deseaba darle una habilitacion, rogándome le formulara el próximo domingo el contrato debido; comprometida mi palabra me apersoné al citado almacen de Florencio Gonzalez con mi hermano dispuesto á practicarlo con papel y pluma en la mano; llamé á ambos, quienes nada habian acordado social, pues el habilitador ofreció el 15 p § y el habilitado exigia la mitad de utilidades y mas la parte del importe de los documentos que realizara en plaza el habilitador, negándose á ello y quedando de esta suerte rotas las proposiciones de ambos, á lo que les supliqué las reanudaran y volveria el próximo domingo por serme único dia disponible.

A última hora, acompañado del Sr. Comisario Gayoso, me trasladé al antiguo almacen del citado Gonzalez, me fijé que en el paraje donde aparece la supultura de los restos del muerto; en aquella época estaba obstruido por varios bocoys caña Habana y estos parados de lo que pido confirme ó niegue este punto el ex-dependiente.

Acto continuo pasé al departamento de policía en la misma compañia del señor comisario donde me ha sido mostrada una bolsa conteniendo restos humanos de lo que remotamente pude conocer la dentadura y pañuelo del citado Gonzalez. Despues de esto me ha sido presentado el individuo José Rey de una manera indirecta quien al momento se me dirijió en carácter de saludo.

De lo principal de mi nota pido á vd. se digne por quien corresponda llamar á los señores acreedores en yaquella época y diga ó niegen lo que sepan.

Montevideo, Octubre 11 de 1873.

Firmado—*S. Orgeira.*

Como testigo—*Francisca L. Dairault.*

Como testigo—*Larrabide.*

—Hé aquí las sentencias recaidas en las sumarias seguidas al comisario Quijano por muerte de un soldado en defensa propia; en la causa seguida á Manuel Ramonedd por delito de bigamia, y la de Domingo Hernandez por homicidio casual:

Visto este sumario y lo espuesto por el Ministerio Público: no resultando de los antecedentes, suficientes méritos para la prosecusion de la causa, y atento á lo dispuesto en la Ley tit. 8, par. 7. Se declara al comisario D. Fernando Quijano, inculpable de la muerte del soldado Estanislao Gauna, chancélese la escritura de f., notifíquese, ofísiese á la Gefatura de Policía, transcribiéndose este auto á los efectos que haya lugar y elevada en consulta archívese.

*Vilaza.*

Montevideo, Octubre 13 de 1873.

Vista esta causa seguida de oficio por el Ministerio Público contra Alfredo Marcel Romonede, acusado de bigamia y consumado el segundo matrimonio con doña Juana Vidal, de nacionalidad francesa, el dia diez y siete de Junio de 1872. Atenta la declaratoria del Tribunal de hecho y que lo dispuesto en la ley 16 tít. 17 part. 7ª: y sus concordantes, no se aplica en la práctica por su e[x]cesivo rigorismo.

Considerando sin embargo, que delitos de esta naturaleza deben ser castigados para satisfaccion de la moral pública, y contener de esta manera el vicio que la impunidad traeria consigo:

Fallo definitivamenfe condenando á Alfredo Marcel Ramonede á la pena arbitraria de dos años de servicios de las armas en uno de los cuerpos de linea de la guarnicion y al pago de las costas del proceso, debiendo resarcir los daños y perjuicios que haya ocasionado á la referida Da. Juana Vidal—computándose en la condena el tiempo que lleva de prision.

Notificada que sea esta sentencia, publíquese y líbrense los oficios correspondientes para su ejecusion elevándose previamente en consalta al Superior y caso de no ser apslado y fecho todo archívese.

*José M. Vilaza.*

Montevideo Octubre 7 de 1873.

Vista esta causa seguida de oficio por el Ministerio Público contra Domingo Hernandez por la muerte casual de Juan Maria Villagran: Atenta la declaratoria del Jurado y lo dirpuesto en la ley 5 tit 8 part. 7ª.

Fallo definitivamente condenando á Domingo Hernandez á la pena de dos años de servicio de las armas á un cuerpo de línea y al pago de las coslas—Computándose en este término el tiempo que lleva de prision: Notifíquese, publíquese, y en caso de no ser apelada, elévese en consulta al Superior y fecho, librese los oficios correspondientes para su ejecucion archivandose.

*José M. Vilaza.*

—En una correspondencia de Santa Rosa, que publica *La Aspiracion* de el Salto, se lee entre otros pormenores lo que sigue:

"Personas de entero crédito me dicen que la autoridad no tiene conocimiento de lo que ha sucedido en la Seccion de Constitucion, siendo muy fácil saberlo ya sea por medio del teniente alcalde, ó por el Comisario de esa, pues han encontrado un individuo muerto, él el caballo, esta persona se llama Francisco la Sita, que trabajabu en la costa de Arapey; algunos vecinos se reunieron á buscarlo porque estrañaron que no venia á las casas donde acostumbraba llenar sus necesidades: lo encontraron muerto, hicieron un reconocimiento del cadáver y le encontraron en la cabeza un cortado y toda ella desecha á balazos; es natural q' se averigüe, pues nadie está facultado para dar sepultura á ningun cadáver sin dar cuenta á la autoridad.

En la misma seccion tenemos tambien segun nos dicen un robo hecho en la costa de Palmas, en un puesto, hallándose el encargado del campo en busca de unos animales que le faltaban. llegaron á las casas los ladrones y como no encontraron nadie, se llevaron cuanto habia, quizá sabiendo que vivia solo."

El mismo periódico agrega:

"En el vapor *Pingo* se embarcó ayer el Gefe Político con direcion á Santa Rosa.

Al efecto ha tomado una dósis de..ENERGIA."

Dejó de existir en Fray-Bentos el Domingo anterior D. Eugenio Gomez.

El cólegv de aquella localidad dice con tal motivo:

"*El Independiente,* cuyas columnas se engalanaron mas de una vez con los trabajos de aquel amigo y cólega, cumple con el deber de tributarle este humilde recuerdo."

—Andaba en estos dias por Mercedes el general D. Nicasio Borges.

## Campo Neutral

**Nónima de las personas que han contribuido en la suscriccion iniciada por el Juez de Paz y Comandante Militar de San Isidro, para sustituir por personeros, los Guardias Nacionales pedidos por el Sub-Inspector del Norte para formar el contingente para el servicio de Fronteras.**

D. Manuel Martin y Vivar, $ 500; Francisco Marquez, 200; Juan Marcin, un personero; Antonio Tiscornia, 200; José Maria Gadea 200; José Maria Gadea (hijo,) 200; Florencio Suarez. 200; Clemente Perez, 200; Pedro Peralta, 200; Cirilo Renites, 200; Juan Diaz, 200; Franer Navarro, 50; Narciso Vera, 40.

D. Nicanor Molina, 50; Gregorio Lopcx, 100; Emilio Ocampo, 100; Rufino Luna. 200; Cirilo Luna, 100; Alberto Yeuta, 100; Juan H. Vallejas 100; Agustin Machada, 50; Domingo Cabrera 200; Rafael Olivari, 200; Santos Robledo, 50; Tomas Batista, 50; Mateo Alvarez, 200; Martin Reyes, 100; Teodorr Acosta, 50; José Maria Montero, 100; José Elizamayor, 100; Maximiliano Salguero, 100; Pascual Acevedo, 50; Alejos Pesez, 50; Justiniano Duarte, 50; Santiago Lopez, 50; Juan Alvarez, 50; Cipriana Lopez. 100; Pedro Lopez, 50; Enrique Galo, 50; Isais Lopez, 50; Victorino Moles, 100; Pedro Moles, 100; Quintin de los Santos, 300.

D. Juan C. Rodriguez, 200; Juan Martin y Vivar, 500; Mariano Rodriguez, 200; Francisco Rodrignez, 200; Santiago Rodriguez, 200; Rufino Marquez, 100; Lorenzo Marquez, 100; José Omar 300; Paulino Vivar, 200; Manuel Casio 300; Luciano Giles 50, Gregorio Britos, 50, Pedro A. Carfvl, 200; Ildefonzo Diaz, 100; Andrés Dominguez, 100; Angel Leon, 200; Irens Marquez, 40; José M. Valenzuela, 100; Braulio Valenzuela, 50; Alejandro Alsola, 60; Claudiano Montenegro, 200; Lucio Montenegro, 100.

D. Antonio Montenegro, 50; Cristan Montenegros, 20; José Alfonso, 100; Honorio Alfonso, 100; Isidro Gaitan, 100; Pedro Alvares, 40; José L. Villarino, 200; Rodolfo Araha, 200; Josá María Godeo, 50; Santiago Crevini, 20; Juan Crevini, 20; Pedro Crevini, 20; Andres revini. 10; Domingo Peirano, 50; Juan Aprile, 50; Liborir Alvares, 100; Bartolo Cenutti; 50; José Cabona, 10; Juan Persador, 50; Bartolomé Malvecivi, 10; Bartolomé Pisliconi, 10; Pablo Malviceni, 10; Francisco Amaldo, 30; Juan Roseli, 10; Juan Carcaguo, 20; Bonifacio Larambequin, 20; José Pishioni, 20; Pedro Andrade, 100; Isidro Quiroga, 100.

D. Andrés Quiroga, 100; Antonio Silva, 100; Pedro P. Holes, 100; Victorino Holes, 100; José Moles, 50; Nicasir Holos, 50: Pedro Olivarez; 50; Gregorio Olivarez, 50; Pedro Bancora, 100; Pedro Alvarez, 25; José Poleré, 15; Manuel Picardi, 10; Sevastian Fernicasio, 50; José Lombardo, 25; Vicente Delruontti, 20; Dionicio Lidesma, 20; Lorenzo Pisticoni, 50; José Baserne, 10; Nales Sirne, 10; Cárlos Cresol, 10; José Marqnez, 100; Juan Loruez, 100; Francisco M. Potes, 100; Marcelo Potes, 100; Alejos Giles, 50; Avelino Gildes, 50;

D. Rufino Lopez, 50; Simon Andrade; 50; Angel Andrade, 50; Roman Garcia, 50; Alejandro Batista, 50; José Perez, 50; Severino Perez, 50; Ramon Rivero, 50; Bonifacio Sanchez, 50; José Collazo, 150; Mamerto Gonzalez, 50; Isidro Astudillo, 100, Juan Santucho, 50; Gumerscindo Santucho, 50; Marcelino Caucelo, 100; José Melian, 50; Marcial Reyes, 50; Juan Garcia, 20; Angel Lopez, 20; Derninguay y Pishisni, 20; Juan Marisquirena, 50; Macedonio Santucho; 50.

D. Antonio Gutlerrez, 50; Antonio Cuenca, 50 Amadeo Acevedo, 50; Manuel Marquez, 100; Anselmo Marquez, 50; Pedro Marquez, 50; Ca milo Butierrez, 50; Facundo Quiroga, 50; Policarpo Perez, 100; Miguel Badano, 200; Carlos Badano 100; Hermerejildo Lodueña. 100; Mariano Butierrez, 50; Manuel Ferva, 100; Clemenfe Rubira 200; Jacinto Rubira, 50; Jose M. Yedras, 50; Ramon Mesa, 100; Juan Oleravsy 50.

D. Isidro Marquez, 100; Juslino Olivera, 50; Asencio Toledo, 50; Martin Marquez, 100, Rudecindo Zelaya, 50; Manuel Bello; 50; Florentino Blanco, 40; Martin Sanchez, 60; José M. Luduena, 50; Ramon Alfonzo, 50; Diego Quiroga, 50; Cosme Beccar, 100; Ramon Perez, 100; Daniel Ford, 100; Eugenio Ford, 100; Servando de los Santos, 200; Pablo Gonzalez, 50; Santiago Boggio, 200; Pelipe Asena, 50; Serapio Naon, 50; Angel Lopez, 100; Antonio Casanegra, 20.

D. Tomás Morte, 20; Annibal Vismaro, 20; Roman Celabe, 20; José Rira, 20; Agustin Diasgorney, 50; Luisa Vignolles, 50; Casildo Zamora, 50; Celedonio Zamora, 50; Pedro Briser 50; Pascual Belho, 50; Juana Quijano, 50; Nicanor Avalos. 50; Santiago Marquertó, 20; Julio Elizarraga, 100; Ramou Elizarraga, 100; Ramon Elizarraga (hijo,) 50; Manuel Flizaraga, 50; Manuel Boggio, 30; Dionisio Vaquero, 50; Sres. Bruno y Ca. 20; Anastacio Bello, 50, Eulojio Elizarraga, 100; Aniceto Ramos, 50; Isidro Gonzalez, 50.

D. Doroteo Marquez, 50; Eulogio Gradea, 50; Hermerejildo Silveira, 50; Quintero de los Santos, 100; Pedro Andrade, 50; Isidro Quiroga, 100, José Peña, 100; Pedro Silva, 100; Cirilio Luna, 50; Maximiano Salguero, 50; Santiago H. Lopez, 50; Hernesto Campos, 50; Juan Campodonico, 50; Pedro Alvarez, 50; Jaime Llanibi, 50; Santos Cones, 50; Nazarir Escandon, 100; Isidro Lopez, 60; Juan Carabajal, 50; Gregorio Britos, 50; José Sejas, 100; Hilario Cabrera 100.

D. Tomas Batista, 100; Manuel Galo, 50; Pedro Rubir, 50; Parcasir Gala, 100; Juan Percheno, 30; Julian Gutierrez, 20; Jorfe Batista, 50; Bartolome Lena, 20; José M. Rubir, 20; Cater Viñas, 50; Domingo Cesor, 50; José Gutiertez 50; Antonio Cambiasso 50; Rubio 20. Juan Juavi, 40; Francisco Vazquero, 50; Hilario Vazquero, 50; Geronimo Benites, 25; Victorio Benites, 25; Pesario Benites, 25; Maximo Canduja 50; Fernando Coraly, 50; Luciano Quinteros, 50; Benigno Mereado, 30; Manano Levey, 150; Serapio, 50; Justo Marquez, 50; Manuel Garcia, 50; Justino Olivera, 50; Victoriano Valenzuela, 20; Pedro Aviela, 50;

D. Lucas Marquez, 50; Jnan Marquez, 100; Manuel Rodriguez, 50; José Dolores, 50; Zolano Rueda, 50; Plácido Bisir, 200; José Perez, 50; Manuel Perez, 50; Arriolfo Olivera, 500; Miguel Gomez, 200; Bartolo Alanis, 100; Santiago Pino, 50; Santiago Nuñez (hijo) 50; Isais Abonalro, 50; Atanacio Peralta, 40; Saturnino Avalos, 40; Demetrio Avales, 20; Juan Gonxalez, 25; Victoriano Alanis, 50; Mieuel Nuñez, 20; Florencio Batista, 50; José Batista, 50 Manuel Batista, 100; Antonio Acosta, 50; Olegario Avalos, 50; Toribio Elizarraga, 50; N. N. 50; José Etcheverry.

D. Pedro A. Ceira, 20; Enrique Ceran, 10; Roman Acevedo, 20; Luis Solezzi, 10; Nicolás Becco, 100; Bernardo Bunicio, 100; Antonio Girard, 50; Pedro Etchegaray, 100; Juan Resta, 10; Bernardo Ozaburo, 10; Pablo N. 10; José Baico, 10; Pablo Casistro, 20; Agustin Bruno, 40; Miguel Ferrary, 20; Francisco N. 30; Lorenzo Becayno, 30; Cárlos Pishini, 20; Tomas Cabella, 20 Alejandao N. 20; Tomas Balastrino, 20; Pedro Palacios, 100; Audrés Palacios (hijo); 100; Genaro Palacios, 50; Ramon Banegas, 100; Ercilio Salecias, 100; Hilario Leiva, 100; Francisco Salivas, 100; Cándido Suarez, 100; Isldoro Juarez, 100.

D. José M. Juarez, 100; Juan V. Vallejos, 100; Hermenejildo Gonzalez, 50; Agapito Gonzalez, 50; Paulino Czmargo 50; Mariano Campos, 50; Luis Lopez, 100; Iracel Lopez, 100; Joaquin Lopez, 100; Demetrio Solary, 100; Andrés Palacios (padre,) 150; Joaquin Vallejos, 50; Paulino Benites, 50; José Orvuello, 50; Juan Lopez, 50; Antonio Arana, 50; Serapio Reveta, 100.

Suma total $ 25,530.

INVERSION

| | | |
|---|---|---|
| Once personas contratadas á 2800 $ m/c cada uno | $ | 30800 |
| Entregado á estos á cuenta de su enganche: | | |
| A William Homphen | $ | 2300 |
| " Luis Somero | " | 2300 |
| " Luis Chassen | " | 2300 |
| " Carlos Bankuros | " | 2300 |
| " Luis Milassi | " | 2300 |
| " Angel Thomas | " | 2300 |
| " José Gampini | " | 2300 |
| " José Pasalaca | " | 2300 |
| " Emilio Grandin | " | 2300 |
| " Celestino Bonut | " | 2000 |
| " Joaquin Gonzalez | " | 1800 |
| | $ | 24000 |
| Depositado en la Tesoreria de la Municipalidad para ser devuelto á la terminacion del enganche: | | |
| Por los diez primeros personeros á 500 $ cada uno | $ | 5000 |
| Por el último | " | 1000 |
| | $ | 30800 |

DEDUCCION

| | | |
|---|---|---|
| Por los depósitos pertenecientes á Carlos Bankuros, José Gampini y Angel Thomas, fugado el primero y puestos en libertad por órden del Superior Gobierno los últimos | $ | 1500 |
| Por la devolucion que hicieron los contratistas por causa de la liberacion de los personeros Gampini y Thomas | " | 2600 |
| | $ | 4100 |

RESUMEN

| | | |
|---|---|---|
| Entregados á los personeros | $ | 24800 |
| Depositado por su cuenta | " | 6000 |
| | $ | 30800 |
| Importe de la suscripcion | $ | 25530 |
| " de las deduciones | " | 4100 |
| Deficit á cubrir | " | 1170 |
| Suma igual | $ | 30800 |

M. MARTIN Y OMAR.

*Francisco Marques.*

## Ecos del dia

**Comisiones de Salubridad**-Como se habia anunciado tuvo lugar antenoche en los salones de la Municipalidad la reunion de las comisiones de Salubridad con el objeto de tratar de confeccionar el reglamento que las ha de regir.

A este objeto se nombró á algunos de los miembros de ellas para presidir aquella reunion resultando electo para presidente el Sr. Gomez y Secretario el Sr. Kelly.

Entonces este señor manifestó el objeto de esta reunion que era la confeccion de un reglamento.

Despues de lo manifestado por el Sr. Gomez se uombró una Comision para que confeccionaran y sometieran á su aprobacion cuando estuviera concluido el referido reglamento, resultando electos los siguientes señores.

Dr. D. Jorge Echeverría.
" Tomás Oliver.
" Juan B. Kelly.
" Pantaleon Gomez.
" Tomas Armstrong.
" Juan J. Biedma.

**La Verdad**—Este cólega de cuya *imparcialidad* en cuestiones electorales no se puede dudar en este caso, haciendo justicia á la reunion que tuvo lugar en *Variedades* el último Domingo transcribe lo que dijimos nosotros al transcribir lo que al respecto decia *La República y La Tribuna.*

Merece un bravo el cólega por su *imparcialidad* en el asunto y desde ya lo declaramos juez competente para juzgar actos como el que nos preocupa.

Habla "la Verdad" (y no miente)

*El Mercantil* de ayer dice lo siguiente, que solo nos permitimos subrayar.

A LOS DIARIOS MITRISTAS—les damos traslado á estos cólegas de las siguientes líneas que encontramos en *La República y La Tribuna,* diarios que no son alsinistas,

"Lo hacemos así para que el público comprenda las farsas de los partidarios del candidato del Brasil, que decian que á la reunion Alsinista no habian asistido mas que 300 *personas,*

"Hé aquí lo que dicen con *imparcialidad La República* y *La Tribuna:*

"MANIFESTACION ALSINISTA—Podemos decir con *imparcialidad* que la manifestacion en favor de la caudidatura del Dr. Alsina que tuvo lugar en el teatro de Variedades era *numerosa.*

"ASISTIERON MAS DE 2000 personas apesar de que habia grandes fiestas en la capital.

.......................................

"REUNION POLITICA EN VARIEDADES—El domingo tuvo lugar en el teatro de Variedades, la reunion pública de los partidarios de la candidatura del Dr. Alsina, convocada por la comision directiva del Club Electoral.

"El teatro contenia un *inmenso* número de ciudadanos, que habian asistido *en corporacion* de la mayor parte de las parroquias.

**Aida**—El público pide con ansias esta ópera preciosa.

Y como el público la pide, manda.

Y la empresa no tiene remedio sino obedecer.

Así anuncia para hoy y Domingo la *Aida* que se ha hecho la favorita de nustro público, gracias á su hermosa música y su espléndida *mise en scena.*

Aprovechar, pues, que pocas representaciones quedan; pronto se volará de las orillas del Plata el hermoso ruiseñor que tiene el nombre de la Pozzoni.

**Gran destrozo**—Ayer como á las diez de la mañana se rompió una pieza de las guarnciiones de un carro de reparto de bebidas y el caballo asustado se lanzó á correr con toda furia por la calle del Parque.

Al entrar en esta plaza, chocó con uno de los coches allí estacionados y rompiéndose la lanza, quedó libre el caballo que siguió su carrera á escape.

El coche fué tambien roto y destrozado en varias partes; inútil es decir que los cajones con botellas de bebidas fueron hechos pedazos en su mayer parte y el líquido corria en abundancia por la calle. El conductor salvó milagrosamente.

**La Sra. del Dr. Navarro Viola**—Todo lo mas notable y selecto de la sociedad de Buenos Aires concurrió ayer al funeral de la virtuosa y distinguida matrona oriental *Da. Carmen Susviela de Navarro Viola* que tuvo lugar en la Iglesia Metropolitana.

Toda la nave principal se encontraba literalmente llena y en los arcos de las naves laterales habia gran número de personas.

Bien merecia por cierto este tributo de consideracion y respeto esa dignísima y apreciable Sra. cuya pérdida irreparable lamenta profundamente nuestra sociedad en la que ha dejado recuerdos imperecederos.

Los numerosos amigos del Doctor Navarro Viola le han ofrecido un testimonio elocuente de sus simpatias y aprecio.

**Secretaria del Arzebispado de Buenos Aires**—Buenos Aires, Octubre 17 de 1873.

Debiendo tener lugar el próximo Domingo 19 del corriente á las 11 de la mañana la recepcion é imposicion del sagrado Palio se invita al pueblo Católico á este solemne acto.

Por mandato de S.S.I y R.

*Antonio Espinosa.*

Secretario.

**Refrescos y banquete**—El Domingo próximo despues de la fiesta de la recepcion del Sr. Anciros, se servirá en el Palacio Arzobispal un abundante refresco y por la tarde tendrá lugar un gran bauquete para el cual han sido invitados los Gobiernos Nacional y Provincial, el Cuerpo Diplomático, los miembros del Congreso y nuestras Cámaras y demás empleados superiores de ambas administraciones.

**Correspondencia para el Brasil y Europa**—Se despachará el 18 del corriente por el Vapor Europa que tocará en Montevideo; Rio de Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella y Genova; recibiéndose en la Administracion Central hasta la 1 y media de la tarde y en la oficina Marítima hasta las dos. Por el mismo Vapor y á las mismas horas se hará un despacho de Correspondencia para los Estados-Unidos para alcanzar al Vapor de Nueva York en Rio de Janeiro.

**Importante de Entre Rios**—El ejército nacional á las órdenes del Ministro de la Guerra, se encuentra en Nogoyá, perfectamente bien organizado y armado—El otro cuerpo de ejercito que manda el General Vedia ha dejado en el Uruguay todos los bagages y el tren pesado que llevaba y le impedia maniobrar con actividad—En estos momentos se dirige sobre el enemigo en combinacion con las demas fuerzas que operan uniformes y simultáneamente, con la celeridad necesaria.

De este cuerpo de ejército, se ha desprendido una fuerte columna de 2,500 hombres á las órdenes del Coronel Vidal y se dirije sobre la costa del Uruguay, de modo que los rebeldes van á encontrarse en nn circulo de fierro, y no podrán escusar el combate, ni escapar de la activa persecucion que se lo hace tan inmediatamente.

Ademas el Sr. Gobernador Gelabert se dirije á Corrientes para disponer que la division al mando del Coronel Reguera, fuerte de 1,500 hombres, que se encuentra en San José de Feliciano, se coloque en el Federal. para que esté en aptitud de ocurrir á cualquier punto, y prestar su concurso y los auxilios necesarios para la completa destruccion de los rebeldes.

Creemos que si estas operaciones se realizan, tal cual como se nos comunican, la guerra de Entré-Rios toca á su término.

Como se vé no pueden ser mas importantes estas noticias, cuya veracidad y exactitud garantimos.—

**San Isidro**—Este hermoso pueblo de la costa está haciendo el *rendez vou* dé las bellas y elegantes que comienza á serénear.—

Los dias de fiesta se convierte aquel pueblo en un delicioso jardin.—

El "Hotel San Isidro" de la propiedad y direccion del amable y simpático Nignobles ofrece todas las comodidades que puede desear un paseanto de buen tono.

El servicio no puede ser mas esmerado, y por eso nos hacemos un deber en mencionarlo:

Club Social Lomas de Zamora

**Se cita por 2.ª vez á los Sres. Sócios para el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde en el local de costumbre.**

**En ella se dará cuenta del estado de la Tesoreria y se procederá al nombramiento de la nueva Comision con arreglo al reglamento.**

**LA COMISION.**

**La balija perdida**—El gravísimo asunto de que dimas noticia el mes último, sobre una balija de correspondencia pública perdida por el vapor *Villa del Salto,* en la que venia una carta certificada ha pasado con una cantidad de dinero para nuestro amigo Larrosa, ha por resolucion del Gobierno Orien- tal á su Cónsul General en esta, para que entable la reclamacion correspondiente.

Creemos que este funcionario procederá con la actividad que le caracteriza y prestará á este asunto una preferente y especial atencion en vista de su inmensa gravedad y gran trascendencia.

Hemos de poner al corriente á nuestros lectores de su resultado.

**Mortalidad**—Durante la primera quincena del presente mes han fallecido en el Municipio *doscientas catorce* personas de las cuales son Hombres cincuenta y cinco.

Mnjeres treinta y cuatro, niños sesenta y niñas sesenta y cinco.

En esta quincena hay una diferencia de cuaronta inhumaciones menos que en la anterior.

**Presos**—Durante las óltimas veinte y cuatro horas antes del relevo de la guardia de ayer han sido alojados al Departamento General de Policia *treinta y cuatro* individuos.

Estos han sido remitidos por diferentes autoridades del municipio y por causas que á ecepcion de tres ó cuatro son do insignificante importancia.

**Relacion**—Se nos asegura que el Sr. Dávila Inspector Municipal de veredas ha pasado una exacta relacion á la Municipalidad de todas las veredas que se encuentran en mal esta.do

¿Se habrá acordado el Sr. Dávila de las casas adonde no hay veredas y entre ellas las de la calle de San José entre las de Belgrano y Venezuela?

Hace mucho tiempo que venimos llamando la atencion del Sr. Dávila sobre estos inmundos fangos que cuando llueve se ponen en un estado tan malisimo que no se puede transitar.

**Buena idea**—La Comisiou de Salubridad de la Parroqnia del Pilar ha pasado en el dia de ayer una nota á la corporacion que depende pidiéndo autorizacion para tener un facultativo que atienda á las numerosas familias pobre que existen en esa Párroquia.

Con ese mismo objeto solicita una subvencion de 3,000 $ m|c. para honorarios del médico y gastos de botica.

Dudamos que tan pequeña cantidad alcance tan solo para abonar ol médico.

**Instrumentos de física**—En el vapor "Aconcaqua" entrado recientemento en nuestro puerto; ha llegado de Europa dos grandes cajones conteniendo gran cantidad de instrumentos de fisica y quimica destinados á la Universidad de Cordoba.

**Colon**—Esta noche se cantará en este teatro la magnifica Opera del maestro Verdi "*Aida*".

Asistirá una numerosa concurrencia.

Vapor inglés *Saturno* para Montevideo.

Vapor francés *Rio Apa* para el Rosario.

**Reunion**—Como lo habiamos anunciado se reunieron antenoche en los Salones Municipales las Comisiones Parroquiales de Salubridad con el objeto de confeccionar un Reglamento interno de las mismas.

En esta reunion fué designado para presidir la seccion el Sr. Dr. Daniel Kelly.

Se resolvió despues de varias discusiones y como mas conveniente nombrar una Camision de su seno para que se encargue de la confeccion del mencionado proyecto de Reglamento, recayendo en los siguiente señores Dr. D. Jorje Etchevarria, D. Tomas Oliver, D. Pantaleon Gomez, D. Juan J. Biedma y D. Daniel Kelly.

**Viaje de recreo**—Ayer su escelencia el Sr. Presidente de la República se embarcó en nuestro puerto muy de mañana con el objeto de hacer un viaje de recreo á las islas.

S. E. iba acompañado de un crecido número de señoritas.

Es indudable que se haya divertido mucho.

**Magnifico funeral**—Hoy tendrá lugar á las 11 de la mañana un maguifico funeral por el eterno descanso del alma del finado Dr. Vivar.

Este tendrá lugar en el templo de Monserrat.

Una completa orquesta tocará durante la ceremonia.

El templo ha sido adornado santuosamente bajo la direccion del cura Dn. Pedro de San Pedro.

Este distinguido sacerdote no ha omitido gasto alguno á fin de dar el mayor esplendor posible á esta fúnebre funcion.

**Inmigrantes**—Han llegado á esta ciudad de Europa 350 inmigrantes.

Estos han venido á bordo del gran paquete inglés "Galicia" de la línea del Pacífico.

La mayor parte de estos son vascos-franceses.

**En Libertad**—Ayer fué puesta en libertad la española Josefa Zuquilvide.

Innumerables de sus paisanos fueron á buscarla llevándola en un caruaje adelante del cual iba una *preciosa* banda de música.

Un séquito numeroso seguia á esta comitiva.

**Movimiento marítimo**—El movimiento del puerto en el dia de ayer es el siguiente:

ENTRARON

Vapor inglés "Saturno" del Salto con 35 pasageros.

Vapor inglés "Silex" de Montevideo con 26 pasageros

Vapor oriental "Rio de la Plata" de Montevideo con 60 pasageros y 350 inmigrantes.

Oapos paquete alemáu *Bahia* de Hamburgo con 17 pasajeros.

Vapor Ingles "*Naposta*" de la Colenia.

SALIERON

Vapor oriental *Rio de la Plata* para el Salto con 4 pasajeros.

Vapór inglés *Silex* para el Salto co 4 pasajoros.

**El nuevo organo de la Catedral**—Este momento de la ciencia y teórica moderna, que coloca nuestra metropolitana á la altura de las primeras catedrales del mundo, será, inaugurado el Domingo próximo es la ocasion de la imposicion del palco:

Algunas personas, que han oido tocar instrumento magestuoso y colosal, nos informan, que las voces son de una hermosura, arrebatadora y producen un efecto grandioso.

Durante la ceremonia será tocada por el habil *D. Pedro Reck* que ejecutará una gran misa cantada y un concierto de *Mendelssohn,* con una fantasia para los registros de las flautas é acolina.

No dudamos que ofrece esto un gran olicicato para la fiesta del Domingo.

**La multa de Portici**—El miércoles subió á la escena de Colon, esta preciosa ópera del maestro Aubert.

Los artistas interpretaron admirablemente sus roles.

Anastasi cantó *á ravir,* jamas hemos visto un Masanielo mas perfecto.

La mise *en scene,* no dejó que desear.

Felicitamos á la empresa que no omite sacrificios por complacer al público.

**Noticia del "Porteña"**—De la *Democracia,* uno de los órganos mas importantes de la vecina capital, tomamos lo siguiente:

Anoche circuló el siguiente boletin del "Siglo":

Acaba de entrar al puerto el vapor "Montevideo", de regreso de Coronilla.

Trıstes sou las noticias que nos trae.

El hermoso vapor "Porteña" que encallaron los piratas en la costa, ha sido hecho pedazos por la fuerza de los vientos y las olas.

El "Montevideo" lo mas que pudo hacer fué aeciqir á su abordo la tripulacion que habia quedado en el "Porteña" y mantenerse como pudo en aquella costa peligrosa hasta ayer á lar 5 de la tarde, en que se le reventaron las anclas, obligando al capitan Miranda á regresar á este puerto.

Segun noe informaron á bordo del "Montevideo" la jente de este vapór que desembarcó, al mando del capitan Villagran habia hecho algunos prisioneaos rodeandólos en un bañado. No se sabe quienes sean.

Ayer á la tarde la tropa hacia señales con bandera blanca al "Montevidero" como para que se enobiase votes á recogerla, pero el mar no permitia absolutamente esa operacion.

Se ha sabido que los piratas antes de embarcarse rretendieron vender las mercancias del "Porteña" pero no tuvieron tiempo de realizar la operacion.

Cuando huian, dicen vecinos de la corta, que pedian proteccion contaa los porteños que los perseguian por ser colorados.

—Con la tripulacion del Porteña que trajo el Montevideo vieno el práctico D. Santiago Virgirio. Viene tambien el teniente Rovido con 80 hombres de tropa.

—El Montevideo despues de tomar carbon y provisiones, vuelve á salir para Coronilla con el objeto de traer la tropa con los prisioneros y algo que pueda salvar del Porteña.

—Rectificaremos la noticia que dimós hoy el "Pampa" diciendo que habia salido el Sábado para Coronilla—El "Pampa" fué á Buenos Aires.

Salida de Vapores

MAÑANA—Para el Rosario y escalas á las 9·50 de la mañana del 25 de Mayo el Lujan

MAÑANA—Para para el Salto y puerts del Uruguay á las de la mañana el Villa del Salto·

MAÑANA para Montevideo carga y pasageros á as 5 y media de la tarde el *Rio* Uruguy-

DOMINGO—Para sl Banadero Rosario y escalas á las 9.50 de la mañana del 25 de mayo el Capitan.

LUNES —Para eMontevideo con carga y lasale,os á las 5½ de lá tarde el Rio de la Plata

MARTES—para el Rosario y escalas á las 9 50 de la mañana del 25 de Mayo el Lujan.

MARTES para Sn Ntcolas Rosario carga solamente el Rto Apa.

Agentes.

Pasajeros á los Paquetes Europa y Eranco.

El MARTES—18 del cntc. á la 1 de la tarde saldrá del muells el vaporcito Bueuos Aires conduciendo pasajeros al vspor Europa.

MARTES— 19 del cnte. á las 12 del dia saldran del muelle dos vaporcitos couduciendo pasajeros para el Rio Uruguay

lda 30 ps.

idem y vuelta 50.

Los boletos se despachan en la Agencia de Maetti y Picha. Can3allo n. 30

*A Matti y Pier*

## Gacetilla

**Estocadas y cosas**

COLON

(LA MUTTA DI PORTICI, AIDA)

Hablemos de asuntos poéticos, confortables y de....rechupete, sobre todo. ¿Hay algo superior á la poesia?

No; el mundo es el gran receptaculo de la poesia.

¡Pero de que poesia....De la poesia de las monedas.

Las empresas teatrales simpatizan profundamente con esa teoria.

Y sino, porqué se hacen pagar á tan alto precio la *espiritualidad....regalada.*

Y bien, ahi está la cuestion.

Que la resuelvan los habitantes de Marte ó Saturno.

¡ Ydespues llamemonos hombres de progreso... *retrogrado!*

* * *

Conversemos sobre representaciones teatrales.

Antenoche hemos tenido el honor de asistir á Colon.

Se cantaba *La Mutta di Portici.*

Nada agregamos, ni perorararemos sobre el mérito de esta partitura;—el caso es que si asi lo hicieramos, pasaríamos por fabricantes de fiambres y al respecto, nuestras lectoras conocen demasiado el argumento, á *Masaniello,* á la Muda y demás actores ó protagonistas de la insurreccion napolitana.

¡Cuantas veces habrán probablemente saboreado sus delicadas melodias, en torno á la embriaguez de las sueños del alma.

¡Que caigan como enturcados ¿no es verdad? Justisimo,—si, pero enturcadas de entusiasmo.

Con razon la partitura ha hecho efecto bombástico en el público Bonaerense.

Despues de tantas representaciones aun predomina la ansiedad.

Colon estaba concurridísimo.

¿Como no?

La pieza es una perla musical *chic.*

La *mise in-exena,* espléndida.

Las....barcarolas, deslumbrantes.

Sobre todo el Vesubio, sobre todo ese Vesubio imponente cuanto que hacia crispear los nervios á un *dilattanti,* vecino nuestro.

Ya me siento pulverizado nos decia, bajo la lava que consumió á Herculano y á Pompeya.

Si nuestras lectoras gustan aceptar esa impresion tan poética asistan á Colon.

Colon, Colon es el *rendez-vous* de nuestra sociedad galante.

Todos los tipos del mundo figúran allí.

Aquello es divino.

¡Figurensé V. V. que pululan en su recinto las pelucas empolvadas y los lunares postisos!

La Señorita Moda viste traje de baile,—pollerin, corona y ya V. V. comprenden....anzuelo de corazones.

¡Oh, la moda, la moda es terrible.—

Dispensen mis lectoras........

* * *

Para esta noche se anuncia la opera *Áida.*

Adviertan que es la obra piramidal de Verdi.

No hai en ella *Massanielo,* ni *Modas*; ni volcanes....*postisos,* pero en cambio tenemos jeroglíficos, esfinges, cornetas y pirámides......mas prominentes que las usadas por nuestras coquetas.

A Colon pues.

A Colon, á aspirar los misteriosos perfumes de la música italiana, ó semi-germana, como V. V. quiéran.

A Colon, á pedir al jenio la reveria de las ilusiones teñidas de rosa, los cielos azules, las fuentes el arte y los ecos de las jeneraciones pasadas.

¡Flores agostadas en su....invierno.!

Arrojadas un dia á la corriente mundanal rompen sus cuernos en los escollos y piedras del camino.

¡Pobrecillas!.

Dios las cria y ellas....se agostan.

* * *

Una palabra......

Agradecemos al *Sr. Secretario* de la Empresa de Colon su caballerezca fineza.

Caballeros de esta naturaleza merecen un ¡bravo!.

Los coros de Aida se lo repiteu.

* * *

Las empresas teatrales han hecho esta vez su Agosto—

Hai empresario que se cree un Creso.

Se vé que el público Bonaerense paga bien sus gustos.

Las compañias liricas son favorecidas con.... aplausos.

¡Que progreso.!

* * *

Un tipete golpeando á una puerta.....

—Tun, tun......

—¿Que busca V. ?pregunta la niña de la casa.

—El camino de su corazon.

—Se vá por la calle de los Méritos.

¡Bigre! No eran lerdos los nenes.

* * *

—Caballero, usted me insulta....

—Al reves,....se la consulta.

* * *

Dice un periodico: "dos miembros principales, "de nuestra sociedad contraerán matrimonio dentro de breves dias en la Iglesia. *Tal*".

"De nuestras averiguaciones resulta un hecho "orijinal y es que los futuros esposos se casan para "odiarse."

"Es la cruz del matrimonio"

Y nosotros agregamos. De nuestras averiguaciones resulta un hecho orijinal i es que el productor de tal literatura no tiene sesos.

¿Han entendido Vds?.

Pues yo tampoco.

* * *

Ayér se pegó un pistoletaso un Señor Inglés en razon de ser dueño de su vida.

¡Vaya un mal uso de la propiedad.

Los noticieros han olvidado este dato.

* * *

Para el Domingo se preparan grandes bailes en algunos pueblos de nuestra campaña.

Una compañia de bomberos irá á velar por el pellejo....público en cada una de esas reuniones.

¡Dios los bendiga!

* * *

¿Conocen V V. á ese caballero que acostumbra darse un bombito á si mismo?....¡Que digo!

¿Han visto V. V. á la Señora Vanidad?

Vean, fijen la vista, ahi vá con unos *orijiñales* en la mano. ¡Es un anjel....*original.*

* * *

Amen....

MEFISTÓ.

## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

**Sala 1ª de lo Civil en turno**

Las causas que no pudieran verse en el dia soñalado, se trasladarán á otro la proxima semana, que se aunciará por la tablilla de órdenes

Sr. Pica Salas, Gonzalez—Mercantil llana—Jaime Llavallol é hijos con D. Florencio Poñal sobre ocultacion de dinero—Abogados Terry y Lopez (V F).

Los mismo Srs—Civil en relacion—D. Santiago B· Lopez con la Empresa del F. C. del Norte sobre entrega de un boleto—Abogados Gomez, (J. C.) y Susviela.

Los mismos Srs.—Civil en relacion—Da. Agustina Ibarra produciendo imformacion—Abogado Matheu Navarro Viola.

SABADO 18

Sres. Pica, Salas, Gonzalez—Mercantil—D. Bernardo Delfino con el concurso "Molina de Lorea" Abogados, Quintana y Tarnassi.

Los mismos Sres.—Mercantil en relacion—Lacroze con Billinghurst daños y perjuicios—Abogados, Lopes (U. F.) y Gallo.

Los mismos Sres.—civil en apelacion don Bernardo Folkernard con Barran sobre cumplimiento de un contraro—Abojados, Zavalia y Alvarez.

Los mismos Sers.—Civil en relacion—Testamenteria de Da. Victorina Sanchez de Irribarren—Abogados Plaza Montero y Damianoviche.

Juez semanero el Sr. Presidente Dr. Pico.

Id de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Prado.

Escribano de esta sala—Garay.

Id para el Juez de 1ª Instancia, Ponce.

Id en turno, Cabral y Ramiro.

Octubre 10 ee 1873.

**Sala 2ª de lo Civil**

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

VIÉRNES 17.

1ª—Sres. Langenhim, Eguia, Escalada—Civil llama—D. Santiago Simoneti contra D. Ildefonso Torres por cobro de pesos—Abogados Torres (Dn. L) y del Campo.

2ª—Los mismos Sres.—Civil en relacion—Da. Emilia Gache de Velazco contra la testamentaria de Melchora Segara por cobro de pesos—Abogado—Rueda.

SABADO 18

1ª—Sres. Langenheim, Eguia, Escalada—Civil llana—D. Juan José Ruiz contra la Municipalidad de la ciudad sobre cumplimiento de un contrato—Abogados—Costa (D. Anjel Floro) y Casares.

2ª—Los mismos Sres.—Civil en relacion—La testamentaria de D. Celestino Garay—Abogado Coronell.

Juez Semanero el Sr. Vocal Dr. Escalada.

Escribano de esta Sala —Peralta.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1873.

**Sala de lo Criminal**

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana yróxima que se anunciará por la tabilla de órdenes.

VIÉRNES 18

Sres. Kier, Isla Araujo—Criminal—Contra Camilo Deminguez por homicidio—Apelacion llana—Defensor de pobres.

Los mismo—Mercantil D. Manuel Iñiguez contra don Antonio L. Osorio por cobro ejecutivo de pesos—Abogado Leguizamon.

SÁBADO 18

Los mismos—Correccional—Incidente en la causa seguida por D. Francisco Medina contra don José Figueroa por injuria—Abogado del Campo.

dos mismos—Mercantil—D. Clemente Orien contra don Manuel Lebrero por cobro de pesos—Apelacion llana—Abogados del Campo y Echeverria.

Juez semanero señor vocal Dr. Isla.

ldm del crimen de Semana Dr. Bunge.

Escribano Miliavaca (D. Emilio.)

Buenos Aires, Octubre 10 de 1873.

**Superior Tribunal de Justicia**

*Tribunal pleno y 3ª instancia*

VIÉRNES 17.

Sres. Somellera, Pica, Sala, Gonzalez, Langegenheim, Eguia Escalada—Criminal contra Jacinto Levenett sobre desembargo de una majada de ovejas—Apelacion en relacion—Abogado Lastra y del Campo.

SÁBADO 18.

Sres. Somellera, Kier, Isla, Araujo, Insiarte, Irigoyen (D. B.—Doña Cármen Urpuiaga con la testamentaria de Josefa Usbuiaga de Mendez soderechos hereditarios—Apelacion—Abogados Dre Carranza Viamon y) Quintana.

Buenos Aires, Octubre 10 de 4873.

# BANCOS

**BANCO DE LA PROVINCIA**

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 8 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 18 pesos fuertes para arriba. estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento

COBRA

En el [illegible] de metálico y mon[eda] corriente el .......................... 6 p § al 8o

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el .......................... 5 p § [illegible]

ABONA

A los depósitos comerciales el.. .. ........ 2 p § [illegible]

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

*E. V. Zamudio,*
Secretario.

**JOSÉ DE CARABASA**

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

| | | |
|---|---|---|
| Por depósito en cuenta corriente ó á la vista | 6 p § | al año |
| A plazo fijo de 30 dias | 6½ | " |
| " " 60 " | 7 | " |
| " " 90 " | 8 | |

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p %.

Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Letras—Se dan y toman sobre Londres Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

# SALA COMERCIAL

## Precios corrientes del Mercado 11 de Setiembre

Buenos-Aires, Octubre 8 de 1873

| | | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| Cueros vacunos y becerros buenos | pesada | 170 | á | 175 | |
| Cueros vacunos y nonatos regulares é inferiores | " | 165 | á | 168 | |
| Cueros de potro secos libres de desecho | unc | 53 | á | 55 | |
| Cuero de potro desechos | " | | | | |
| Cueros lanares mestizos súcios, libres de desecho | docena | 180 | á | 250 | 23 á 24½ rl lib |
| Cueros lanares mestizos finos súcios de matadero | " | | | | 26½ á 28 á " |
| Cueros lanares derechos y borregas | " | 70 | á | 90 | 16 rs. lb. |
| Cueros de corderos | " | 20 | á | 25 | |
| Cueros de corderitos | " | 10 | á | 10½ | |
| Cueros pelados | " | | | | |
| Cueros de venado | " | 85 | á | 90 | |
| Cueros de nutria | libra | 4½ | á | 4¾ | |
| Cerda de potro mezcla | arroba | 152 | á | 155 | |
| Idem vaca sin marlo | " | 116 | | | |
| Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos | " | 37 | | | |
| Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas | " | 38 | á | 41 | |
| Grasa y sebo derretido en condiciones de embarque | " | 44 | á | 44½ | |
| Sebo en rama | " | | | | |
| Sebo pisado | " | 27 | á | 28 | |
| Lana súcia mezcla con carretilla | " | | | | |
| Lana súcia mestiza con carretilla | " | | | | |
| Lana súcia fina con carretilla | " | 65 | á | 70 | |
| Lana súcia mezcla sin carretilla | " | | | | |
| Lana súcia mestiza sin carretilla | " | 75 | á | 80 | |
| Lana fina barrigas á parto sin carretilla | " | | | | |
| Lana borrega con carretilla | " | 58 | á | 63 | |
| Lana borrega sin carretilla | " | 70 | á | 75 | |
| Pluma de avestruz suelta | libra | 35 | á | 40 | |
| Pluma de avestruz, atada de indio | " | | | | |
| Trigo superior | fanega | | | | |
| Trigo bueno | " | | | | |
| Trigo regular | " | | nominal | | |
| Trigo inferior | " | | | | |
| Trigo blanco ó anchuelo | " | | | | |
| Trigo Chile ó candeal | " | | | | |
| Maiz en [illegible] | " | 58 | á | 64 | |
| [illegible] | " | 41 | á | 45 | |
| [illegible] | " | 35 | á | 40 | |
| [illegible] á lazo | arroba | 35 | á | 36 | |

## Telégrafo Comercial

**Bolsa de Comercio**

Las operaciones pe fondos públicos de 6 p § de renta anual 1 p § de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dando resultado.

Vencimientos hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Série | A. | 2000 | al contado | 86 | |
| " | " | 4000 | " | " | |
| " | " | 1000 | " | " | |
| " | " | 1000 | O'bre 17 | " | |
| " | " | 15000 | " 18 | " | |
| " | " | 15000 | " 31 | " | 1\|2 |
| " | " | 10000 | " | " | |
| " | " | 10000 | " | " | |
| " | " | 10000 | " | " | 5\|8 |
| " | " | 10000 | " | " | |
| " | " | 6000 | " 17 | " | 1\|8 |
| " | " | 1000 | " | " | |
| " | " | 3000 | " | " | |
| " | " | 10000 | N'bre 30 | 87 | 1\|8 |
| " | " | 20000 | " | " | |
| " | " | 10000 | " | " | |
| " | " | 10000 | " | " | 3\|8 |
| " | " | 10000 | " | " | 1\|8 |
| " | " | 20000 | " | " | |
| " | " | 20000 | " 86 | " | |
| " | " | 20000 | " | " | |

Cuyo resúmen es de 207,000 patacones.

Veneimientos no hubo.

En acciones del Banco Nacional se vendieron! 120 acciones al contado á 95.

100 " " "

Los cambios sobre Europa riguen eotizándose como sigue:

| | |
|---|---|
| Amberes | 5 24 á 25 |
| Francia | 5 24 á 26 |
| Genova | 5.22 á 23 |
| Inglaterro | 49 á 49 1\|4 |
| Rio Janeiro | 31,000 |

Cambio de Montevideo de 1|4 á 1|2 de premio Interes del dinero en plaza 12 á 15 anual Descuenfo del Banco de la Provincia á 9.

**Frutos del país**

MERCADO DEL SUD

Octubre 15 de 1873

**Frutos del País**

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION

Octubre 16 de 1873.

Despues de nuestra estensa Ravista de ayer poco tenemos que decir hoy.

Continuan eetranto lanas nuevas.

De acuerdo con su clase, se hun vendido dsde pi ? 86 urob.

Viejas en Mercado y depóoito; de ps. 74 á 85 id.

Otros informe mañana.

# Diversiones públicas

## OPERA

Compañia dramatica italiana.

Dirigida por la señora

**Giacinta Pezzana de Gualtieri**

Segundo representacian del abono, Sábado 18 Octubre.

Con el drama en 3 actos de Alejando Dumas, titulada:

## La princesa Jorge

y la linda peti-pieza.

Uua cerilla entre dos fuegos

En que toman parte las señoras Catalina Bella y Zaira Rubbiani y el señor Federicd Boldrini.

A las 8 en punto

**Precios**

POR FUNCION

| | | |
|---|---|---|
| Palcos | ps. | 250 |
| Il. de cazuela | " | 150 |
| Lunetas de cazuela | " | 15 |
| Il. de platea | " | 25 |
| Tertulia orquesta y alta.. | " | 50 |
| Entrada general | " | 25 |
| Id. de cazuela | " | 15 |

PARA LOS ABONADOS

| | | |
|---|---|---|
| Palcoo | ps. | 150 |
| Il de cazuela | " | 90 |
| Lunetas de id | " | 9 |
| Id de platea | " | 15 |
| Tertulia orquesta y alta. | " | 30 |
| Entrada general | " | 25 |
| Idem de cazuela | " | 15 |

## COLON

Gran Compañia Lirica Italiana

12.ª funcion de la segunda temporada

**—Viérnes 17 de octubre 1873—**

Se dará por la 6ª vez la nueva y grandiosa ópera en 4 actos, música del maestro Verdi:

## AIDA

El Rey. Señor Trivero; Amneris, su hija, Señorita Stoika; Aida, esclava etiope; Señora Pozzoni, Radames, capitan de las guardias; Señor Anastasi Rantis, gran sacerdote, Señor Junca, Amonasro, Rey de Etiopia y padre de Aida, Colonnese, Un Mensajero, Vannini.

Sacerdotes, Sacerdotisas, Ministros, Capitanes, Soldados, Funcionarios, Eclavos y Prisioneros, Etiopes, Pueblo Egipcio, etc., Banda de Música.

La accion es en Menfis y Tebas en la época del poder de los Faraones.

A las 8 en punto.

## Circo Casal.

Compañia Italiano y Ecuestre, Gimnástica y Acróbata.

Para el Sábado 18 de Octubre á las 8 de la noche

La compañia, Casali de regreso, dará en esta ciudad un número limitado de funciones, siendo ellas escogidas y variadas, esperando del galante publico bonaerense la misma proteccion que le dispensaron durante su permanencia en esta ciudad.

**Precios**

| | | |
|---|---|---|
| Palcos | 100 ps. | |
| Luneta | 16 | " |
| Entrada | 20 | " |
| Niños | 10 | " |

## Avisos nuevos

### Cayó Mitre!

Es digno de leerse nada menos se dice que se ofrece para tocar en bailes un pianista solo, ó violin y flauta á teceto con un hermoso repertorio de música nueva á precio muy módico para tratar calle de Cuyo 463 esquina á cualquier hora.
505 o15 10p v28

### Se precisa una persona

formal para dependiente en la tienda de ropa blanca CIUDAD DE MILAN escusado es se presente sin conocer el ramo y tener buenas recomendaciones, para tratar de las 7 de la mañana hasta las 12 y de las 4 de la tarde hasta las 10 de la noche.

*Donato Ortega.*

Se le precisa hallarle en la misma tienda CIUDAD DE MILAN.
207 o16 3p v19

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se notifique á D. Angel Frandini la providencia recaida en la apelacion que D. Macedonio Bustos interpuso de resoluciones del Juez de Paz de Balvanera dictadas en la demanda que este entabló contra aquel sobre cobro de pesos y cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Octubre 14 de 1873—Atento lo es puesto en el precedente escito notifiquese poredicto á D. Angel Fratini, comparezcan ante Juzgado por intermedio de la secretaria actuaria, á estar á derecho en este asunto y al juicio verbal que deberá tener lugar el dia 21 del presente mes á las 2 de la tarde y bajo apercibimiento de lo que haya lugar haciéndose la publicacion en dos periódicos por el término de 3 dias—Pacheco. Buenos As. Octubre 17 de 1873. **Alejandro Miñones.**
209 o16 3p v19

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de situado en el arroyo denominado «Butas» aguas arriba, margen derecha 2½ cuadras de frente á este arroyo; por sus fondos hasta los; linda por el frente con dicho arroyo; por ambos costados con desiertos; y por su fondo con D. José Aguirre; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concederá á D. Buenaventura Santos y á don Miguel Mejica el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Octubre 14 de 1873. **Desiderio Chafuen** E.P.
20 o16 40 v29n

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz del Pilar, en los dias 18, 19 y 20, del próximo Noviembre de una casa existente en ese pueblo perteneciente á la testamentaria de D. Cornelio y Da. Rosa Melo con puesto su terreno de 29 varas de frente al Oeste por veinte y cinco de fondo al Este, tasada en la suma de Cincuenta y cinco mil Trescientos cincuenta pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas informes podrán ocurrir á la oficina del infrascripto que se le Administraran. Buenos Aires Octubre 15 de 1873—**Nemecio Zanchetty.**
206 o16 30p v20n.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido Dr. D. José Higinio Solveyra se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes qu dados por fallecimiento de Da. Juana Maria Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 15 dias contados desde esta publicacion se presenten ante su Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Mercedes, Octubre 11 de 1873. **Ponsati.**
198 o15 15p v1n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á D. José Fernannez para que comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma Defensa 74 á estar á derecho y contestacion traslado que se le tiene conferido en la testamentaria de D. Pascual Jofre dentro de 3 dias balo apercimiento de declararsele rebelde. Buenos As. Octubre 15 de 1873. **Bartolomé Martin**
180 o14 3p v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Piñero, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 1er. patio. Bs. As. Octubre 1 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escripsuo Secretario.
196 o15 15p v1n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A Agrelo ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes de D. Juan Ramirez y Da. Maria Marina á fin de que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por conducto de su Secretario que firma á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Setiembre 9 de 1872. **Féliz Sagásta.**
206 o15 30p v14n

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Catalina Raggio de Nicolini, para que dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Amáncio Pardo y por conducto de la secretaria á cargo del ifrascripto Auenos Aires, Octubre 15 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano secretario.
203 o15 30p v15n

### A los Orientales

Se compran liquidaciones y documentos contra el Gobierno de la República Oriental, aunque estén proscriptos, ó perdidos, desde 1845, en tiempo de la guerra grande, lo mismo que Bonos Consolidados en 1854, de los que dieron por perjuicios de guerra, deuda exigible y atrasados y cuentas del estado del tiempo de Pereira y Flores.

Tambien se desea comprar un terreno de quinta ó de chacra inmediatamente á la ciudad de Montevideo. cuando mayor sea su estencion tanto mejor.

Para tratar ocúrase á la calle de Cordoba núm. 254 de diez de la mañana á 6 de la tarde ó dejar las señas del domicilio del vendedor para para arrreglar á su casa.
200 o15 15p v1n

## AL PÚBLICO

El dia 12 de Noviembre, se venderan en remate público, dos terrenos solares, solicitados en compra, uno por D. Manuel Saubidet compuesto de 51 varas 963 milésimas de otra de frente al Norte, por 49 vs 653 milésimas de otra de fondo al Sud, lindando al Norte, calle de por medio con Doña Pascuala Garcete, al Este tambien calle de por medio, con Da. Rosario Espindola, al Sud con herederos de D. José Urcal y al Oeste con Da. Melchora Figueroa.

El otro por D. José Gonzalez Mones, compuesto de 28 vs de frente al Sud, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sud calle de por medio, con Da. Juana Gomez, al Oeste con D. José Gonzalez Mones, al Norte con Da. Rosario Espindola y al Este con Da. Luisa Monsalvo.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal.

Mercedes Octubre 19 de 1873.

**José H. Solvera.**
*Máximo A. Debout.*
Secretario.
179 o11 30p v16n

### Agradecimiento

A D. José Charlier calle Belgrano Núm. 675 por haberme sanado de dolores rumatimales de los cuales padecia hace 2 años. Estos dolores han desaparecido despues de 8 dias de fricciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he sentido mas nada de lo cual seré eternamente agradecido: El Sr. Serré de la Union del Sud calle Piedras No. 38 que padecia de la misma enfermedad fué curado por el mismo remedio.

Gerónimo Loubaire en Chascomús.
176 o11 3p v15

### Aviso al Público

Con motivo de haberse falsificado mi firma en una letra presentada al Banco de la Provincia prevengo que de hoy en adelante no reconoceré documento alguno que pulgacion en contra mia que á mas de mi firma no venga acompañado con mi nombre y apellido grabado por un timbre de mi uso.

Buenos Aires Octubre 4 de 1873.

*Eleuterio Aguilar.*
179 o9 1p v16

### GUILLERMO A. BALL Y Cª

CASA de CONSIGNACIONES y FRUTOS del PAIS Y HACIENDAS
133 — CALLE TACUARI — 133
BUENOS AIRES

Se hacen adelantos sobre frutos puestos á nuestra órden.
o8 10p v20

## REMATES

## Hidalgo, Torres

Núm. 5,556

¡Judicial!

En el patio de nuestra casa Bolivar 7

De un cuarto de legua situ do en el partido de N. 6 a ro, cuart 1 2.° á legua y media del pueblo. Campo superior. Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Lema, lindando con los Sres. Nori y Gan.

Tasacion ps. 280.000 mjc. 2/3 partes ps. 186.667 m c.

¡El lúnes 20 de octubre!

A las 2 de la tarde

Procederemos á la venta de dicho campo á órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Amancio Pardo y á pedido de sus herederos previniendo que la tasacion ha sido practicada hace algun tiempo y que por consiguiente es sumamente baja.

Titulos superiores—Por mas pormenores en Mercedes casa del Dr. D. Pedro Salazar ó á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.

NOTA—Téngase presente que el remate se efectuará en el patio de nuestra casa.

N. 76 s16-v20oct.

**Por losmismos**

Núm. 5,556

Gran Remate de terrenos

EN EL PINTORESCO PUEBLO de QUILMES

Sobre la barranca y parte del bajo

A los fondos de la Iglesia y á 2 de la plaza, lindando por un costodo con el Sr. Dr. Kier y por el otro con el Sr. D. G. Arana.

De tres y media manzanas de terreno divididas en 17 lotes chacos y grandes con sus calles.

AL MAS ALTO PRECIO

Sin retirar lote

Por lo que don y con los compradores que se hallen órden terminante.

Creemos que cuando dediquen al mas alto precio no se debe dudar, para esto t nemos nuestro reglemento para cuando no sea asi hacerlo taza y poner dos terceras partes el que dude no asista al remate.

NO FALTAL A QUILMES

Pueblo de moda y de gran

EL TERRENO MAS LINDO DE QUILMES

**El Domingo 19 del corriente á la 12**

Los trenes salen de la Estacion Central ó Paseo de Julio á varias horas de la mañana. Por planos y mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
156 o8 11p v19

**Por los mismos**

Núm. 55,66

¡LIBREROS! ¡LIBREROS!

**De todas las existencias de la libreria por mayor y menor calle del Perú Número 64.**

**¡DE NOCHE--DE NOCHE!**

**AL CONTADO**

EN LAS NOCHES DEL JUÉVES 16 y VIERNES 17

*del corriente á las 7 en punto*

Se procederá á vender dentro de dicho término entrando á mas de un gran surtido papel, tinta, libros en blanco, albums, tinteros y articulos para escuela.

Creemos inoficioso enumerar las existencias de esta gran libreria bastante conocida. Ademas venderemos una máquina para encuadernar ó litografia de dos colores; por mas pormenores Bolivar Núm. 76.
187 o13 4p v17

## Gonzalez y Cia.

¡JUDICIAL!

*En el pueblo de San Fernando*

**El domingo 26 de octubre** á la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas material y techo de paja calle Constitucion esquina Montevideo, el terreno se compone de 35 vs. de fte al S. per 50 fdo. pozo de rica agua, arboles y demas, tasada en todo sus ramos en la suma de 40.822 ps. perteneciente a la testamentaria.

## A. Bullrich y Cia.

**Por los mismos**

Espléndido Remate de Muebles

En la casa habitacion del Sr. D. Luis Ernest

Calle Rivadavia No. 187 (altos)

*Por ausentarse para Europa*

El Miércoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante y rico menage de esta casa por ausentarse sus dueños del pais y cuyo pormenor es como sigue;

SALON—Un juego de sala de jacarandá forrado en seda muebles de boule, jardineras de bo le y puerilo á la Luis XV 1 gran buileit de jacaranda con espejo gran espejo Veneciano galeria y cortinados ricos gran araña de bronce dorado y cristal, cuadros al óleo, lapis y alfombras infitus adornos objetos de arte y gusto.

ANTE SALA—Sofaes y sillones forro reps verde biblioteca de jacaranda, libros ricamente encuadernados 2 gueridones espejos Venecianos galeria y cortinados de terciopelo verde, cuadros al óleo jacaranda araña de bronce y demas adornos.

DORMITORIO—1 gran cama á la Luis XV de jacaranda balcaquin de gros e lesto, sillones sillas cortinados de cama y de puerta, en jacaranda esculpido forro seda (gros) celeste, comoda, lavatorios de jacaranda tallado, mesa de noche, un gran espejo araña de gas de cristal celeste, lamparas de noche lo cuadros juego de porcelana rico ajfombrado etc. etr.

BOUDOIR—Es ritorio de jacaranda 1 gran riquirimo armario de jacaranda artisticamente tallado con gran espejo, sillas doradas, sofa, sillones en damasco carmosi, araña antigua de cristal de boemia cortinados, cuadros, garmitura de escritorio alfombrado etc.

COMEDOR—1 aparador mesa 1 armario para cristales tado de caoba macisa, sillones, sillas, gueridas cuadres cristaleria, porcelanas articulos de christofle y electro plata. 1 cochesitos de niños camitas.

ESTUDIO—Mesas delrabajar máquinas á vapor armarios si las utinsilios, dientes cautchou lámparas á gas id de aguardiente y demas objetos del ramo.

**A las 2 de la tarde:** Un magnífico y elegante coupé tandolette con muy poco uso y muy elegante propio para la estacion de Verano, pudiendo serrarse ó abrirse ó voluntad de la persona que lo ocupe.
o6 v22

**Por los mismos**

DE UNA VALIOSA ESQUNA

Con edificio

CALLE POTOSI ESQUINA A ALBERTI

40 varas de frente á Potosi

35 VARAS DE FONDO A ALBERTI

**EL DOMINGO 19 DE OCTUBRE**

A LAS 3¼ EN PUNTO

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario el Sr. D. Luis Ernest, por ausentarse para Europa.

La propiedad arriba mencionada compuesta de 40 vs de frente á la calle Potosí por 35 vs de fondo á Alberti, todo cercado de pared á ambas calles en la esquina hay un edificio antiguo con 6 ó 7 piezas de material, pozo y demas oficinas.

El terreno es magnifico muy alto y propio por su tamaño para alguna fábrica y actualmente esta alquilado sin contrata y da una renta muy regular pudiendo separarse mas de lo que actualmente produzca, pero el propietario no os querido hacer invocacion alguna por ausentarse del todo para Europa.

En caso que no hubiese interesados porel todo se podia vender en lotes de 10 vs de fto por 35 vs de fondo.

La proximidad de esta propiedad al Mercado 11 de Setiembre y á las calles Victoria Rivadavia y Moreno todas recorridas por Tramways lo dan un mérito inculentable.

Alerta! Que venderemos por lo que den pues hay que liquidar forzpsamente. Títulos perfectos, por mas informes á nuestra casa Potosí N: 70.
o6 14pv19

**Por los mismos**

*REMATE NAVAL*

De todo le salvado de la barca francesa

«LEON LACOSTA»

*EN EL PASEO DE JULIO*

El Viérnes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de quien pertenezca, todo lo salvado de la barca francesa «Leon Lacosta» y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Velas, jarcias, vergas, palos, cadenas anclas vigormas motones, cab s, aparejos, poscantes, bigotas, cabrestantes, compases, cilindros toldos, quilachos, salvavidas, botalores y todo lo que se edcuentra aborde un buque de 1ª clase.

Todos los objetos estarán á la vista el dia del remate deberán recibirse inmediatamente despues de concluir la venta.
155 o7 10p v17

## H. Baizan

14 1/2 varas de frente por 70 varas fondo

El Domingo 19 del corriente á las 5 de la tarde,

¡MUCHA ATENCION!

De un gran terreno con piezas viejas, situado al al Norte de la ciudad calle del Paraguay N. 315, entre Uruguay y Paraná, mirando al Sud, y al lado de la esquina de Uruguay, y llamo mucho la atencion sobre este lindo terreno aparente para edificar una magnifica casa espaciosa y de muchas comodidades porque el terreno se presta para ello, pues se compone de 14 1/2 vs de frente por 70 vs de fondo con tres piezas viejas y todo cercado de pared, tiene un pequeño martillo en contra en el fondo que se esplicará en el acto del remate como ven los interesados pocas veces se proporcionan en remate á la mas alta postura, terrenos tan lindos y grandes como este. Con ese motivo no deben faltar los interesados el Domingo á las 5 de la tarde, seguro de que el quecompre el terreno ha de quedar satisfecho por mas pormenores y ver los titulos al escritorio del rematador Victoria 86

**Porelmismo**

De una linda casa aparente para pobres situada en la calle de San José entre Armonia y Caseros mirando al Este.

**El Domingo 19 del corriente** á las 3 en punto de la tarde cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 10 vs de fte por 50 vs de fondo 3 lindas piezas hechas á todo costo tirantes y alfajias de urunday y embaldozados techos y pisos estufa de mármol en la sala, dos hermosas ventanas de reja á la calle, un lindo frente á la moderna, una sala de 6 vs de ancho por 8 de largo, ante sala, y aposento, cosina, letrina y pozo de balde, todo cercado de pared, un ladrillo de cal todas propias, el parage donde esta situada la casa no puede ser mejor, porque está á media cuadra de la Plaza de recreo y la misma distancia del Tramway, es un barrio bastante adelantado y muy alegre, ¡ATENCION! y no faltar á las 3 en punto de la tarde si quieren comprar por poca plata una linda casita la venta es infalible por que el dueño tiene necesidad del dinero por mas pormenores al rematador Victoria 86.
186 o13 ep v19

**por el mismo**

¡Grande é importante Remate!

**El Domingo 26 del corriente**

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

De una magnífica esquina dividida en 7 lotes todas con edificio situada en la calle Caridad entre Moreno y Belgrano mirando al Oeste y Norte con dos vias de tramway á la puerta y empedrados los dos frentes, en cinco minutos en la plaza de la Victoria y en igual tiempo á los Corrales, y 11 de Setiembre, de manera que es un parage tan valioso como en la plaza de la Victoria, todos los Domingos y dias de fiesta hay una banda de músca que divierte á todos los vecinos de esos alrededores y debido á eso todos los dias de fiesta asiste una concurrencia numerosa al Paseo Caridad, que linda con los terrenos que se van á rematar, asi es que el que viva en esos parages hace de cuenta que vive en la gloria la necesidad que tiene el dueño de pagar una hipoteca lo lo pone en el caso de desprenderse de una propiedad tan valiosa, esponiéndose á que le paguen una miseria aprovechen los especuladores y pichincheros que ha llegado la ocasion de aprevecharse y hacerse dueños de lindos terrenos por poca plata el pormenor es como sigue:

El Lote N. 1. Que forma esquina á Caridad y Moreno se compone de 13 vs de fte por 22 vs de fondo con 3 hermosimas piezas de material con techos y pisos embaldozados incluso un gran almacen de 15 varas de largo, cosina letrina y pozo de valde, y 1 gran tacho, armazon mostrador y vidaieras.

Lote N 2. Con frente á la calle de Morenotiene 10 vs de frente por 22 ns de fdo con 2 piezas bien hechas, un corredor que cuadra el patio y otra pieza mas, cosina, pozo y letrina, techos techos embaldozados.

Lote N. 3. Comoletamente igual al N. 2, con un lindo jardin al frente.

Lote N. 4. Se compone de 8 1/2 vs de frente por 40 vs de fondo.

Lote N. 5. Se compone de 8 1/2 vs de frente por 40 vs de fondo con 4 piezas de materil con techos de zinc, 1 gallinero, varios árboles frutales, y la mayor parte sercado de pared.

Lote N. 6. Es una casa con 5 piezas zaguan, cosina letrina y pozo de balde el terreno tiene 0 vs de frente por 33 de fondo todo cercado de pared.

Lote N 7. Otra casa con 5 piezrs, cosina letrina y pozo de balde todo cercado de pared todas las casas dan una renta segura.

No faltar á las 4 en punto. Por mas pormenores y ver los titulos que son superiores al rematador Victoria Numero 86
195 o14 11p v26

## Pablo Gowland

En su nueva casa calle Piedras No. 17 y 19

DE EFECTOS DE TIENDA Y MERCERIA

**El Viérnes 17 del corriente** á las 12 se rematará á dinero de contado un variado surtido de efectos.

Percales, zarazas, brillantos, paños mezclas, casimires en piezas y en cortes, sombreros de varias clases, bramantes finos, lienzos, géneros de vestido, camisas surtido general, medias de todas clases calzoncillos de hila y de algodon, camisetas, batones bordados, ajuares id, pañuelos en corte, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerbas, id de coco, instrinas en cortes; coleta negra y de plomo, ponchos de vicuña, fajas foulares de seda, merinoss negros y de color, lino, alemanesco servillotas toballas, cotines, listados, camisas á la crimea, sombrilla coco punzó colchas, cequin negro, camisas de percal, organdi, pañuelos punzo, granadinas, cotin doble ancho, tiras bordadas, camirolinos, grano de oro, porcalinas, jabones, barelles, muselinas nograt, franela blanca y amarilla y otros articulos.
o4 3p v17

## José C. Soto

¡JUDICIAL!

**EN MERCEDES**

**El Domingo 9 de Noviembre del 1873**

Se ha de proceder á vender en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui un terreno situado en la calle que va de la casa municipal á la Estacion, el cual pertenece á la testamentaria de C. Silvestre Miuirelle. Este terreno forma esquina y es de gran porvenir.

Por mas informes al martillero Victoria No. 60 ó Paraná 142.
181 o11 v9n

**Por el mismo**

¡JUDIDICIAL!!

**DE UNA FINCA**

CALLE DE AYACUCHO NUMERO 24

**EL DOMINGO 16 DE NOVIEMBRE**

**á las 5 en punto de la tarde**

Por órden del Srr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta al contado de la casa calle de Ayacucho No. 24 cuyo frente mide 10 vs 25 cents al Este por 26 vs 85 cents de fondo, compuesta de 5 piesas perfectamente edificadas y cosina letrina y pozo de balde. Este edificio tiene tramway en las dos boca-calles y esta tasopo en la 93272 $ m/c no admitiendose oferta que no esceda de 63400 $ que son las 2/3 partes.

Por informes al martillero Victoria No. 60 ó Paraná 142. El espediente se halla oficina de Raggio Bolivar 21.
205 o16 27p v16n

## P. Escalante

DE MUEBLES, CIGARROS ETC.

En su casa calle de San Martin Número 154

**El Miércoles 22 del corriente** á las 12 del dia venderemos al mejos postor dinero de contado un buen surtido de muebles nuevos usados cuyo detalle en parte es como sigue:

Roperos, un piano, sofaes, diferentes clases sillas, sillones nogal, apadores, cómodas lavatorios caoba y piedra, camas distintas clases, mesas para comedor, mesas de luz jardineras, escritorios maquinas de coser, toballeros, perchas, alfombras, cuadros, espejos, objetos de bazar, algunas alhajas de oro y plata, una partida de cigarros a y porcion de objetos que seria estenso el detalle.
204 o16 5p v22

### BOLSA DE COMERCIO

| | | Precio al contado | Precios á plazos | Observaciones | Último dividendo semestre | Último dividendo anual |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Fondos nacionales de 1 % de amortizacion, interés anual | 6 % | 77 ¼ | 78 ¼ | .. | .. | .. |
| « « 2 % « « | 6 % | nominal | 95 | en demanda | .. | .. |
| « provinciales de 2 % « « | 8 % | á la par | .. | .. | .. | .. |
| « « 3 % « « | 9 % | .. | .. | .. | .. | .. |
| « Puentes y Caminos 4 % « « | 8 % | 90 | .. | comprador | .. | .. |
| « municipales 4 % « | 8 % | nominal | .. | .. | .. | .. |
| Acciones de la Bolsa de Comercio de | 1000 $ | 1800 % | .. | en demanda | .. | 15 % |
| « Banco Hipotecario 8 % cedulas, séries A | | 87 % | 87 ¼ | .. | .. | .. |
| « « B | | .. | .. | .. | .. | .. |
| « « C | | .. | .. | .. | .. | .. |
| « « D | | .. | .. | .. | .. | .. |
| « « « Argentino | 100 $ fts. | 5 | .. | premio 60 % pago | 7 % | 13¼ % |
| « « « Italiano | 100 $ « | 95 | á la par | en demanda | .. | .. |
| « « « Nacional | 100 $ « | 97 | .. | 5 % pago | .. | 10 « |
| « del Ferro-Carril central Argentino | 20 lb. st. | nominal | .. | .. | .. | .. |
| « « del Sud | 20 « | .. | .. | en demanda | 4 % | .. |
| « « del Norte | 20 « | sin precio | .. | .. | .. | .. |
| « de la Compañía de Seguros marítimos Argentina | 1000 $ fts. | buscados | .. | 50 % pago | .. | 17 « |
| « « la Estrella | 1000 $ « | .. | .. | 50 % pago | .. | 7¼ « |
| « « la Probidad | 1000 $ « | .. | .. | 50 % pago | .. | 25 % |
| « « la Popular Argentina | 1000 $ « | .. | .. | 5 % pago | .. | 150 % |
| « « del Telégrafo trasandino | 250 $ | á la par | .. | 40 % pago, premio | .. | .. |
| « « « Platino-Brasilero | | 3000 | .. | vendedor | .. | 30 |
| « « del Gas Carbónico | 1000 $ | 40 % prémio | .. | vendedor | .. | .. |
| « « « Argentino | 5000 $ m/c. | no hay | .. | .. | .. | .. |
| « « Consumidores de gas | 50 $ | á la par | .. | buscadas | .. | 52 |
| « « de Navegacion del Riode la Plata | 1000 $ « | nominal | .. | .. | .. | .. |
| « « « Salteña de | 100 $ « | .. | .. | .. | .. | .. |
| « « « Italo-Platense « | 500 $ « | 90 ¼ | .. | ofrecidas | .. | .. |
| « del Tramway Ciudad de Buenos Aires | 10 lb. st. | 100 prémio | .. | buscadas | .. | .. |
| « de la Popular Argentina, obligaciones | 10 p.ᵒ | nominal | .. | .. | .. | .. |
| « « de Propietarios para la hijiene | 5000 $ fts. | 2 % premio | .. | solicitados | 10 % | .. |

### CAMBIOS

(DESDE EL ÚLTIMO PAQUETE)

| | | |
|---|---|---|
| Inglaterra | 49 48 ¼ | |
| Francia | 5 22 | 20 5.21 |
| Amberes | 5 20 | 19 |
| Génova | 5 19 5 | 18 |
| Alemania | | |
| España | Nominal. | |
| Estados-Unidos | Idem. | |
| Rio Janeiro | 30,300 y 31,000. | |
| Montevideo | ½ á ½ % de pr. | |
| Interes del dinero en plaza 1 ½ % mensual. | | |
| Descuento del Banco de la Provincia 9 % anual. | | |

### FLETES

| PARA | SECOS | CUEROS SALADOS | SEB. EN PIPAS | FARD. | POR |
|---|---|---|---|---|---|
| Inglaterra de vela | 30 s. | 20 s. | 25.7 | 15 | 5 % |
| « por vapores | 80 s. | 40 s. | — | 30 | 10 « |
| Amberes « | 80 s. | 40 s. | — | 30 | 10 « |
| « de vela | 30 s. | 20 | 25 | 12½ | 5 « |
| Estados Unidos | ⅜ ct | — | — | 5 | 5 « |
| Havre por vapores | 6 | 3,50 f. | 4 | 30 | 10 « |
| « de vela | 5 | 2 f. | 3 | 20 | 10 « |
| Marsella « | 5 | nominal | n'al | 25 | 10 « |
| « por vapores | 8 | « | 2 | 15 | 10 « |
| Burdeos « | 6 | « | 4 | 35 | 10 « |
| « de vela | 5 | 2 f. | 3 | 20 | 10 « |
| Génova « | 40.5 | nominal | 20 f. | 15 | 10 « |
| « por vapor | n'na | — | — | — | — |
| Habana | 9 rls. | — | — | — | 10 « |
| Brasil | 4 ¼ 5 ¼ 6¼ | rls. | fts. | | 5 « |

**Por los mismo**

VENTAS PARTICULARES

Una casa situada en la calle Méjico, entre Pozos y Entre-Rios, con 11 varas de fte al Norte por por 56 de fondo con 7 piezas magníficas, techos y disos embaldozados, maderas duras, cuatro de las piezas tienen cielos razos de yeso y piso de tabla, cocina letrina, pozo, calle empedrada, gaz, aguas corriente y á una cuadra del tramway y media del boulevard Entre-Rios.

**OTRA**

En la calle de Chile entre Pozos y Entre-Rios, con 20 varas de frente al Sud por 80 de fondo, con 4 hermosas piezas, cocina pozo y demas oficinas, taro cercado de pared, techos y pisos embaldozados, maderas duras gran jardin calle empedrada, gaz, aguas corrientes, y á media cuadra del boulevard Entre-Rios.

Dos lotes de terreno, parago alto, calle de Moreno esquina á la de Rioja, la esquina con quince varas de fte al Norte, por 80 de fondo. 2° Loto; 10 varas de frente al Norte, por 10 de fdo rodeado por dos vias de tramway y hermosos edificios y á una cuadra del paseo de Caridad.

En las Lomas de Zamora, una manzana de terreno á cinco cuadras de la Estacion con magníficas plantas frutales.

En las Lomas de Zamora, un terreno á cuatro cuadras de la estacion próximo á la calle Real, con 30 varas de frente al Norte, por 65 de fondo todo alambrado y lleno de árboles de esquisita fruia.

Por mas datos escritorio del rematador San Martin 154 No. 112

**Por el mismo**

De todas las existencias de la Targetesia al Minuto

*Calle San Martin Núm. 92 1/2*

**EL JUEVES 10 DE OCTUBRE**

á la 1 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado todas las existencias de dicho establecimiento consistentes en maquinarias, armostrador, cartolinas, tipos, taejetas, papeles etc.
190 o14 2p v16

## REMATE JUDICIAL

POR

## T. OCAMPO

A LOS PELUQUEROS

Y

MUEBLEROS

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez procederé á la venta de los articulos de la Peluqueria de Madame Pluyol en la calle de Cangallo Número dos cientos

**EL JUEVES 23 DE OCTUBRE**

á las 11 1/2 en punto á saber:

Nu magnifico armazon tres ricos espejos cuerpo entero, 3 grandes sillones para afeitar, 2 sofaes, 3 perchas, varias sillas, 1 magnífico lavatorio, varias mesas, camas, cuadros, camisas, cuellos, corbatas, baritas, puños, navajas, jabones en fin toda cia e de perfumeria y otros tantos articulos pertenecientes al ramo que na detallamos por su largúisima estension.
o 13 10 p. v 23

## EDICTOS

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Eernandez se cita y llama á los Sres. D. Angl del Molino Torrec y D. Joaquin Alvarez de Toledo para que se presenten á la oficina del infrascrito á presenciar la espedicion de un testimonio del titulo de propiedad á favor de D. Guillermo Bertran. Buenos Aires, Octubre 10 de 1883. **Dario Becar.** E. S. Defensa 78.
103 o13 8p v22

—

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. HERMENEGILDO GUIMENES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hermenegildo Guimenez, para que comparezcan onte este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro de 30 dias, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemenio Zanoletty.**
184 o13 30p v16n

—

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui a han dehacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz de San Nicolas de los Arrollos de todos los bienes pertenecientes á las testamentarias de D. Juan Lopez y Da. Dolores Cuello existentes en ese partido.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á dicho Juzgado ú oficina del que suscribe donde se los pondran de manifiesto las tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires Octubre 7 de 1873. **Carballo.**
oc9 A12n

JUZGADO DE PAZ DE SAN JUAN EVANGELISTA

Por el presente se hace saber á D. Juan Botta que en la ejecucion segunda contra él por D. Domingo Chichero sobre cobro de alquileres se ha dictado el autosiguiento: «Buenos Aires Octubre de 1873 Estando ejecutoriada la sentencia de tranco y remate, dictada á f311 procédase por el Martillero Público D. Alberto Carlos Rodriguez á la venta en pública subasta de los bienes embargados, lo que debera verificarse despues de quince dias dela fecha y previo anuncio en dos diarios durante diez dias. Notifiquese al rematador nombrado, comparezca ante el Juzgado á aceptar el cargo en forma,—y al depositario Foriel devuelva la llave del almacen para ser entregada al rematador. Hágase saber á Botto esta providencia por medio de edictos en dos diarios durante tres dias, intimándoles al mismo tiempo comparezca dentro de igual término á establecer domicilio legal, balo apercibimiento de ser declarado rebeldo y seguirse la causa con los Estrados del Juzgado. **Nicacio . Carbonell.** Juez de Paz Sostituto.
164 o9 10p v21

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Mintorito de Arellano ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el termino de 30 dias contados desde el de la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Federico Mendez.**
180 o11 32p v16n

—

Por disposicion del Señor Juez de la. Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bautista Badaraco ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, setiembre 28 de 1873. **Mariano Andrade.**
No. 106 s26 30p v28oct.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doen Antonio Gomez de Castro, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante SS. y oficina del que suscribo calle de la Defensa No. 74, a deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 13 de 1873. **Bartolomé Martin.**
No 91 s22 30p v24 8ot

# REMATES DE LA SEMANA.

## Juéves 16 y Viérnes 17 por la noche.

De todas las existencias de la librería calle del Perú, núm. 67, á las siete en punto.

## El Domingo 19

## ¡AL MAS ALTO PRECIO!

Gran remate de terrenos en el pueblo de Guilmes, sobre la barranca y parte del Bajo—Lindan con el Dr. Kier y el Sr. Arana: lo mejor que se halla vendido hoy.

**De 3 y 1/2 manzanas divididas en 17 lotes.**

**El tren sale á las 10 y 1/2—Por planos á nucasa.**

## El Lúnes 20 --¡JUDICIAL¡

**En el patio de nuestra casa**

**A las DOS en punto**

De un cuarto de legua en Navarro, cuartel 2°, á una y media legua del pueblo. Testamentaría de D. Juan Lema—Tasacion 280,000 ps. m/c.—Dos terceras partes 186,000 ps. m/c.—Es decir, 400 manzanas de 150 varas como 466 ps. m/c. cada una.

## OJO ESPECULADORES.

**Por mas pormenores á nuestra casa.**

## Hidalgo y Torres.

REMATADORES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita por el término de diez dias á contar desde el de la publicacion del presente á los herederos de D. Basilia Diaz para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina del que suscribe á practicar el reconocimiento de un documento de venta otorgado por espresada Basilia Diaz en favor de D. Olegario Miranda de un terreno en el partido de San José de Flores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Setiembre 30 de 187 . **Federico Mendez.** E. P.
o7 10p v16

—

**Municipalidd de las Flores**

El domingo 19 de Octubre, por órden de la Municipalidad, se procederá á la venta en remate público de 24 solares de terrenos de 25 varas de frente por 50 de fondo. Previniendose que los terrenos son inmejorables por su situacion inmediatos á la estacion del ferro carril y plaza principal convertida hoy en un deliciosp jardin. Las Flores setiembre 18 de 1873.
N 108 s26 v19oct

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto que por el presente se citen llamen y emplazen á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eusebia Ximenez, para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 30 de 1873. **Manuel J. Sanabria.** Escribano Público.
No. 114 s30 30p v2nb

—

Pordisposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho como miembros ó acreedores de la sociedad Ganguela, se presenten por ante el Juzgado de SS. dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 29 de 1873. **Manuel Malmierca** E. S.
No. 116 o1 30p v8n

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Carbon, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Setiembre 16 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
No. 118 s30 30p v2nb

—

Por dispocion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Ciego» en ambas margenes aguas arriba compuesta toda su estension de 6 cuadras cada una de ellas por todos sus fdos hasta los bañados, lindando por un costado con D. Francisco Rivarola y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Francisco Guimaraens el derecho de posesion que él solicita como desierto. San Fernando Mayo 8 de 1873. **fuen.** E. P.
s10 40pv22o

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Génova, Da. Urbana Tuero y Da. Carlota Génova ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 8 de 1873. **Alejandro Miñones.**
280 o2 30p v30

—

El Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que en la tarde de los dias 27, 28 y 29 del próximo Octubre, en el primer patio de los Juzgados calle Defensa No. 74, se proceda á hacer almonedas y remate de un terreno de propiedad municipal, calle de Tacuarí contiguo al No. 422, compuesto de una vara veinte y ocho centesimos de frente al Oeste por setenta varas de fondo al Este, tasado en la suma de once mil dos cientos pesos m/c.

Para ver el espediente, ocúrrase á la Secretaria á cargo del infrascrito. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1873. **L. de Gonzalez.** Escribano Secretario.
s29 30p v29O

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo se citan llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Fraquia ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha para que por conducto del que suscribe Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires Octubre 4 de 1873. **Jose Y. Robles.**
136 o4 v6n

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Nicolas Miriando, para que dentro del término de 8 dias, comparezca por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de declarársele en quiebra sinó comparezca Buenos Aires Octubre 4 de 1873. **Angel J Blanco.** Perú 120.
o6 v9

—

s18 30p v19 oct.

Por el presente y de órden del señor Juez de la. Instancia en lo civil, Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Doña Feliciana Arnaos de Madrid, para que dentro del improrogable término de treinta dias de la fecha se presenten en dicho Juzgado y Secretaria del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 25 de 1873. **Manuel Llames Oliver** E. P.
100 s25 30p v26oct.

—

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil, Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Francisca marin ya sean como herederos ó acreedores para que, en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaria del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 23 de 1873. **Manuel Llames Oliver** E, S.
N. 93 23-Sep v25oct.

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ah dispuesto se cite á D. Mateo Mahugh para que dentro del término de 5 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del que suscribe á estar á derecho en la testamentaria de doña Margarita Putre en representacion de sus menores hijos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Alejondro Miñones.** Defensa 74.
175 o11 15p v30

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Marini ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerse asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Julian Byron.** Secretario.
133 o11 30p v16n

—

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. FACUNDA GELVES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Facunda Gelves, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
193 o10 30p v14n

—

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. MANUEL ORTEGA

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez; ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Ortega para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Octubre 14 de 1873. **Nemecio Zanoletty.**
194 o14 4p v1 n

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Teodora Luqui de Perez para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Manuel Lacasa.**
192 o1014n

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Aurelio Arouche ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante SS por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 9 de 1873. **A. Miñones.**
169 o1 30p v13n

—

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los cónyuges D. José Rodriguez y Da. Isabel Barraondo y D. Saturnino Rodriguez y Da. Nemecia Cabello y de los menores Da. Paula y Da. Gila Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por la oficina del escribano Rosales donde esta adcripto el infrascripto á deducir sus acciones. Buenos Aires Setiembre 22 de 1873. **Faustino Miñones.**
No. 118 O1 30p v3n

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Dagerre ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretario á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 16 Agosto de 1873. **Nicanor Repetto.**

—

Por disposicion delSr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Rivero (a) Aspillagra ya sean herederos ó acreedores para que compares an dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar pr derecho. Al mismo tiempo se cita á Da. Martina Seconde para que comparezca dentro de dicho término á estar á derecho en los autos citados bajo el mismo apercibimiento debiendo comparecer al Juzgado de SS. y oficina del que firma defensa 74 1er. patio. Buenos Aires Setiembre 12 de 1873. **Manuel Malmierca** E. S.
No. 62 s12 30pv17o

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomas Billanustre y Fontana ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de SS y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires agosto 4 de 1873.

**Mariano Andrade.**
N. 6 s20 v22oct.

—

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llamar y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Agustina Gomez de Berasso, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio cinco de 1873. **Felix Sagasta.**
o8 v5 n

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se notifique por medio del presente y por el termino de 3 dias á D. Pedro Bourse el siguiente decreto recaido en los autos que contra él sigue el Dr. Leonardo Rodriguez Gaite por cobro de pesos. Bs. As. Junio 25 de 1873 Y vistos en rebeldia á D. Pedro Bourse y de conformidad con lo pedido f13 hagase publicacion de probanzas con el certificado correspondientes y hecho traslado por su órden y autos—A. Prado Al mismo tiempo se hace saber que si dentro de dicho término comparecen á la oficina del que suscribe á constituir su domicilio legal se le seguirá la causa en su rebeldia en los estra tos del Juzgado Buenos Aires Octubre 14 de 1873. **Manuel Lecasa.**
191 o14 3p v17

—

**Herederos y acreedores de D. Juan Bertolini.** El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bertolini para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Aires Setiembre 15 de 1873.

**Nemecio Zanoletti.**
No. 105 at-2630p v28oct

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná Mini, aguas arriba, margen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con dicho Paraná por sus fondos con los añados; y por ambos costados con desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se les concederá á los señores Don Luis Fourcade y á Don Mariano Berani, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto—San Fernando Setiembre 30 de 1873. **Decidério Chafuen.** Escribano Público.
N°. 116 Oa v15 N.

—

LA COMISION DE SALUBRIDAD DE SAN MIGUEL

Se hace saber al vecindario de la Parroquia que todos los dias Miércoles de 1 á 3 de la tarde se administrará la vacuna en esta oficina Tacuarí Núm. 21.
157 o4 v4

COMISION DE SALUBRIDAD DE LA PARROQUIA DE MONSERRAT

La Comision de Salubridad recuerda á sus convecinos el cumplimiento de la ordenanza municipal que pŏcsoribe al blanqueo de las casas.
El término acordado vence el 30 del próximo Noviembre.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1873.

**Jorge Echeverria.**
Presidente.
*Miguel L. Noguera.*
Secretario.

COMISION DE SALUBRIDAD DE LA PARROQUIA DE MONSERRAT

La Comision de Salubridad recuerda á sus convecinos el cumplimiento de la ordenanza municipal que prescribe el barrido de las calles.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1873.

**Jorge Echeverria.**
Presidente.
*Miguel L. Noguera.*
Secretario.

## LA COMISION
### DE SALUBRIDAD de la CATEDRAL AL NORTE

Proviene á los dueños de palos de buques, maderas botes viejos etc. que se encuentran en la calle (Paseo de Julio) entre la conclusion de dicho Paseo y la calle de Paraguay deberan sacarlos en el improrrogable término de **diez dias** en la inteligencia que de no verificarlo los recojerá la Comision y depositará á disposicion de la Municipalidad quedando afectadas al pago de la multa or obstruir la via.
Buenos Aires Octubre 6 de 1873. e7 v11

## A Arturo Arial

Le prevenimos paso por esta administracion á darnos cuenta de la cobranza de suscricion que sabemos ha cobrado, de lo contrario nos presentaremos á la persona que lo recomendó á esta Imprenta, segun carta que existe en nuestro poder.
Pmte.

## Casas y terrenos, se

venden áprecios módicos, grandes areas de tierra por poco dinero.
Dinero á interés módico sobre hipotecas asuntos judiciales J. I. Gomensoro Victoria 62. c6 v18

## NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
## VAPORES

Rio de la Plata, Rio Uruguay, Villa del Salto
REBAJA DE PRECIOS

Desde el 6 del corriente en adelante queda restablecida su antigua tarifa de pasages que es como sigue:

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| A Montevideo Camara 8 pesos fts | Proa 4 | id id | | | | |
| A N. Palmira | id | 6 | id | id | id 3 | id id |
| A Mercedes | id | 11 | id | id | id 6 | id id |
| Á Fray Bentos | id | 9 | id | id | id 5 | id id |
| A Gualeguaychú | id | 11 | id | id | id 6 | id id |
| A Concepcion | id | 11 | id | id | id 6 | id id |
| A Paysandu | id | 12 | id | id | id 6 | id id |
| A Concordia | id | 16 | id | id | id 8 | id id |
| Á Salto | | | | | | |

Agentes— **A. MATTI y PIERA**
Cangallo 30. o4 v18

## MUCAMA

**Con buenas recomendaciones se necesita en la calle de Venezuela Núm 39 .** o3 8p v9

## AVISO

En esta imprenta se necesita un maquinista para hacer impresiones de dia.

## Se compra toda clase

de libros en español, frances, inglés, aleman itallano, portugués, latin, griego etc. Potosi 108.
174 o11 8p v15

## AVISO

Sé previene á todos los que tengan cadaveres depositados en la boveda que fué de Q. Julian Castro procedan a sacarlos dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este seran depositados donde esdè practica.

*Serapia Romero de Castro.*
No 161

## AlComercio

Avisamos que hemos vendido el almacen por mayor calle Defensa núm. 33 y 35 en todas sus existencias y créditos á los Sres **D. Fusoni y C. Ballero** y que continua nuestra casa bajo la misma razon social en los negocios de consignacion importacion y demás fijando nuestro domicilio Calle Defensa 29.
Buenos Aires Octubre 1873.
*Juan Fusoni y Cia.*
168 o9 8p v17

## PARA EL MORO Y TAMANGUIYÚ
### LA INVARIABLE PORTEÑA
## 239—RIVADAVIA—239

Para el Moro por Dolores Navas, Ayacucho, La Sultana, Vorato, La Chata, Masias Sta. Marra, y Sta. Cruz de Moro 2, 12 y 22
Sale del Moro 7, 17 y 27
Otra a Tamanguiyú por Dolores, Navas Ayacucho, Chileas de Ortiz Hnos., Suiza, Ching Alegre, La Estrella y Andres Fernandes Tamanguiyú.
Saldra los dias. 8, 18 y 28
Sale de Tamanguiyú 8, 18 y 28
Empresario—
*Miguel M. Lupp.*

## A NUESTROS FAVORECEDORES

**Les avisamos que hemos habierto una sucursal en la calle de la Victoria No. 69 bajo la recoba nueva, escritorio del Sr. Gomensoro, donde recibimos avisos, comunicados y suscricion, al mismo precio que en la oficina de nuestra Imprenta.**

## ¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 quo en el acto les será entregada.
La Empresa.

### *EL MERCANTIL*
## A SUS SUSCRITORES

Les rogamos nos haga saber si se les llova el diario temprano y con regularidad. o2 3p v3

## ¡CUIDADO!
# CON EL ENGAÑO
## AL PEDIR
# Hesperidina

**Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de**

*M. S. Bagley*

## ANGEL CUENCA
### Rematador Público

**Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como asi mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.**

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

## BAZAR EUROPEO
## 246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

# Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente médicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos. 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores hombres y señoras.
Bazar Europeo, Calle de Ar 6 entr Parque y Tucuman.
Ju

## T. OCAMPO
## REMATADOR PUBLICO

Se encarga de ventas de terrenos descuento de letras dá dinero á interès en Escritorio Florida 152.
826-10p vSoot.

# LA PROBIDAD
### COMPAÑIA
### ARGENTINA DE SEGUROS

**Domiciliada en Buenos Aires**

*ALLE RECONQUISTA N. 87*
(ALTOS)
**Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.**

## CAPITAL
### Un millon de $ fuertes

**CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id » **Wilhelm Bertram**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó,**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL
**D. Ventura Cárdenas.**
INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta la 4 de la tarde.
Noviembre 4. 8. ª páj. Pmto.

# EL MIERCOLES 15 DE OCTUBRE
## Remate Semanal de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales. En el patio de nuestra casa—Bolivar 76.
## POR HIDALGO Y TORRES

# PUEBLO!!

REFRESCAOS

## EL CRANEO

USANDO EL ELEBRADO

# Tricófero de
## BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

## ÚNICO Y VERDADERO
RESTAURADOR
## Y HERMOSEADOR
## DEL CABELLO

Le dá un vigor admirable
extirpa la caspa
y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE
## E L TRICOFERO
EN VENTA EN TODAS
## LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS

J16-p

## CONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
## "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

**ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1873**

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

| Desde las | Y cada | Hasta | | Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 20 mañana | 20 minutos | 7 40 mañana | | 7 20 mañana | 20 minutos | 8 20 mañana |
| 7 40 mañana | 10 minutos | 9 0 noche | | 8 20 mañana | 10 minutos | 9 20 noche |
| 9 0 noche | 20 minutos | 11 0 noche | | 9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche |

**Plaza Victoria** Y **Calle Callao**

| Desde las | Y cada | Hasta | | Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 40 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana | | 7 0 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana |
| 8 0 mañana | 10 minutos | 9 0 noche | | 8 15 mañana | 10 minutos | 9 5 noche |
| 9 0 noche | 20 minutos | 11 0 mañana | | 9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche |

**Puente de Barracas** Y **Plaza Victoria**

| Desde las | Y cada | Hasta | | Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 50 mañana | 20 minutos | 10 30 noche | | 6 30 mañana | 20 minutos | 11 10 noche |

**Puente de Barracas** Y **Calle Juncal**

| Desde las | Y cada | Hasta | | Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 0 mañana | 20 minutos | 11 0 noche | | 6 0 mañana | 20 minutos | 11 10 noche |

**Plaza Constitucion** (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

| Desde las | Y cada | Hasta | | Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 mañana | 20 minutos | 8 30 noche | | 7 50 mañana | 20 minutos | 9 10 noche |

**Plaza Constitucion** Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

| A la llegada de los trenes | Para la salida de los trenes |
|---|---|
| á las 7 15 mañana. | á las 8 0 mañana. |
| » 8 6 » | » 10 30 » |
| » 9 30 » | » 2 30 tarde. |
| » 12 50 tarde. | » 3 30 » |
| » 4 8 » | » 4 30 » |
| » 5 50 » | » 5 30 |
| » 7 20 » | » 7 50 |
| » 8 15 » | » |
| » 9 50 » | » |

**Plaza Constitucion** — **Estacion Lima**

| A la llegada de los trenes | Para la salida de los trenes |
|---|---|
| á las 7 15 mañana. | á las 0 0 mañana. |
| » 8 6 » | » 10 36 » |
| » 9 30 » | » 2 36 tarde: |
| » 12 50 tarde. | » 3 36 |
| » 4 8 » | » 4 36 » |
| » 5 50 » | » 5 36 » |
| » 7 20 » | » 5 0 » |
| » 8 16 » | » 9 36 » |
| » 9 50 » | » |

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

**Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.**
(Via Lima.)

| Desde las | Y cada | Hasta | Desde las | Y cada | Hasta | Desdé las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 30 mañana | 20 m'tos | 3 30 noche | 6 50 mañana | 20 m'tos | 8 50 noche | 7 0 mañana | 20 m'tos | 9 0 n |

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 y 30 n.
**La Administracion.**

# FOTOGRAFIA UNIVERSAL
## 148 ARTES 148
### MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $
*Fotografias pintadas al óleo*

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

# ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA
— DE —
## P. MARGAT Y HNOS.
# «MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nisperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, asi como una gran coleccion de planta para jardines y patios.
Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bilwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.
1013 3 J.-2d--erm.

## ¡¡CUIDADO!!
### FRAUDE PUBLICO

PRACTICADO CON LA
**FALSIFICACION**
DE LAS
**PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY**

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compania Quimica de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Pildoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.
Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

## LA SALA DE AVI

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

**La seccion 1.ª**
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

**Seccion 2.ª**
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

**Seccion 3.ª**
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

**Seccion 4.ª**
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy especialmente.

**Seccion 6.ª**
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

## Sala de avisos
## 47—CALLE DEL FRU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

## FELIPE AUGUSTO PICOT
Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 175 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.
N.1233 9 spr 25 p

## MENSAJERIAS
## *LA ROSA DEL SUD*
## PIEDRAS 77

**Orden de salida hasta nuevo aviso**

A Dolores y visiverso todos los dias, Moro por la Faudtaua 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brando por Arenales 5 24, Tandil por Arenales 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes. Ajó y Tuyó los Jueves por el Cuja 1, y 24.
NOTA—La empresa contrata carruages particulares para cualquier punto del Sud,
**La Empresa**

## Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
**328—VENEZUELA—328**

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta la 4 de la tarde.

**Enrique A. Jonas**
Homeópata.
Diciembre 20. Pmte.

## FLOR DEL OEsTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
**NUEVE DE JULIO**
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente.
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18. 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm

## Linda oportunidad

**En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos**

## Jarabe depurativo
**EL Dr. GILBERT**
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gilbert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen. Paris 81, calle Clery, botica Deslauriers sucitar de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David.
Pm.

# LÍNEA MENSUAL
DE
# VAPORES ITALIANOS
## ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
## DE G. B. LABARELO Y C.ª

Con los siguientes vapores reales postales

**«Nord América»**
**«Europa»**
**«Sud América»**
**«Espresso»**
## Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.
Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.
NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.
jl 18 pm.

## ESTABLECIMIENTO DE CALZADO
**248--ARTES--248**

Gran surtido de calzado Melieu por o1 infimo precio de 180 y 200 $ par.
*QUEDAN POCOS*

## Ama de leche

Se ofrece una que hace un mes ha salido de cuidado darán razon calle de Balcarce n. 51 con buenas recomendaciones.
2268 ag25—30pv28.

## Al Público

El dia 21 de Setiembre, se venderan en remate público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mts Linda al Nordeste con terreno de D. Juan Bautista Lageria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitados en compra por D. Luis Lamban, al Sud oeste con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en comprado por Juan Iseron.
Los interesados pueden ocurrir Por mas pormenores á la secretaria municipal. Mercedes Agosto 19 de 1873.

**J. B. Solveira.**
*Máximo A. Debout.*
Secretario.

# PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse asi los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

## Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutaneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsamica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho balsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

**Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos**

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Londres. Nº 2483—perm.

## LEOPOLDO DEL CAMPO
## abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

## A LOS QUE PADECEN
## DE LA CABEZA
## NO MAS DOLOR DE CABEZA

Una larga esperiencia, un estudio detenido nos ha dado los mas brillantes resultados y podemos proclamar NO MAS DOLOR DE CABEZA.
Las Pildoras Argentinas que ofrecemos á los dolientes, propadas de puros vegetales justifican lo que valen y lo portentodo de sus resultados.
Unico depósito provisoriamente calle de Suipacha 200.
Precio de la caja $ 6 m|c. a16 v25

## Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que se haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.
Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.
Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

**Ambrosio Molina.**
*Eugenio Blanco.*

## Mucama

Se precisa una prefiriéndose estrangera se pagará buen sueldo. Bolivar 76, de 10 á 4.

## TERESA MERALDI
## *ÚNICA PROFESORA*
## CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presento y porvenir: las personas gustosas lo hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artos. ag4 30p v4s
1921

## José C. Soto,
procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado Crimen del Departamento del centro.
*Paraná núm. 142.*

## Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

## LAS DILIGENCIAS
## DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 593.
**La Empresa.**

## LAS DILIGENCIAS
**COMERCIO DE LOS PUEBLOS**

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerto "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 593.
**La Empresa**

## MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
Y
**REMATADOR PUBLICO**

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30 p-pmte.

## Direccion de las Escuelas Municipales

El que tenga y quiera alquilar una casa para trasladar la escuela de varones de la Parroquia de Monserrat pued ocurrir á esta direccion.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1873.
*La Direccion*
Parmt.

## JARAB
## depurativo
**DEL Dr. GIBERT, MIEMBRO**
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos le prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 81. calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88. M. David
N. 2527 Pm

## SEMINARIO INGLÉS
564 VICTORIA 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio, en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.
**Ramos de enseñanza:** Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y práctica, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografia con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.
**Clases accesorias:** Griego, latin, aleman, filosofia literatura, matemáticas, teneduria de libro, dibujo música, historia natural, química y física.
Precios: externos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 clases acc orias 100
Director T. D. White.

# SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR
## A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115
## COGNAC OTARD DUPUY
A. Barran y Briet

La maravilla
DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

¡La palma del triunfo.
La ha obtenido

COGNAC OTARD DUPUY ES
EL CÉLEBRE Y PRECIOSO
FORTALECE Y VIVIFICA
RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo,
Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy
Han descubierto!

Un verdadero elixir,
Y un admirable tónico

## COGNAC OTARD DUPUY
A. Barran y Briet

## Al Público

**El que suscribe, Ingeniero de Minas Civil y Militar**

Se encarga para levantar como copiar planos de edificios y de mensuras de cualquier importancia que sean lo mismo se encarga para practicar mensuras y tasaciones judiciales á precios sumamente módicos, tambien se ocupa en la construccion de obras habiendo como arquitecto merecido la proteccion de los principales hombres en el interior por el buen gusto y solidez en sus trabajos.
Recibo órdenes Victoria 60 Estudio del Dr. Rueda. San José 70. Escritorio del Sr. Vila y Rincon 59.
**Alfredo Launes**